

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Tomen asiento por favor. Buenos días da comienzo la sesión *[a las diez horas y cuarenta y un minutos]* de Economía y Empleo. El punto primero, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior lo dejaremos para el final, y a continuación procede la comparecencia del director general del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y a propuesta del propio consejero de Economía y Empleo. Para su exposición tiene la palabra el señor director gerente durante un tiempo de diez minutos.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Empleo (ESCARIO MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Economía y Empleo a petición de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, de Chunta Aragonesista así como a petición propia y entiendo que con ello ejercemos desde el Gobierno de Aragón y desde el propio Departamento de Economía y Empleo una labor de transparencia, de información, a este parlamento al cual estamos obligados y con el objetivo de informar sobre la propuesta del plan de reorganización que hemos realizado desde el Instituto Aragonés de Empleo.

En esta propuestas, sin recovecos, clara, transparente, que dada su importancia desde el Gobierno de Aragón hemos creído oportuno y necesario informar a las Cortes y hacerlo en esta comisión.

El pasado 25 de julio de 2012 comparecí igualmente ante esta comisión de Economía y Empleo para informar sobre las consecuencias de los recortes de las partidas de los Presupuestos generales del Estado en materia de políticas activas de empleo, en el presupuesto, el personal y el plan estratégico del Inaem.

En dicha comparecencia puse de manifiesto dos temas de gran transcendencia. En primer lugar, los Presupuestos generales del Estado para 2012 han supuesto para Aragón y para el resto de comunidades autónomas de España una reducción en la partida de políticas de empleo del 56,9%, reducción que, como ya dije, no compartimos pero que no hemos podido evitar dado que no hubo negociación posible.

Esa reducción tuvo un impacto de tan solo el 31,88 en el presupuesto del Inaem gracias al esfuerzo de redistribución que se hizo desde el Gobierno de Aragón y desde el propio Instituto Aragonés de Empleo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, la finalización de los dos planes extraordinarios, uno puesto en marcha a mediados del 2008, el otro puesto en marcha a principios del 2011, ambos con fecha de finalización conocida, 31 de diciembre del 2012.

Quiero detenerme en este punto porque es importante para entender la situación en la que nos encontramos. Respecto al plan del 2008 es el Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008 donde se aprobó el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, para hacer frente al incremento del paro registrado, según la habilitación conferida en el artículo 8 del Real Decreto Ley 2/2008, de medidas de impulso a la actividad económica.

En conferencia sectorial de asuntos laborales, en la reunión celebrada el 26 de junio del 2008, acordó los criterios objetivos de distribución territorial para el ejercicio económico del 2008 así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes al plan extraordinario.

Posteriormente el Consejo de Ministros en su reunión del 4 de julio de 2008 decidió la formalización mediante Orden TIN 1940/2008 y esta orden posibilitó la contratación de cuarenta y siete orientadores de acuerdo con el número de oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Siendo necesaria, por tanto, la contratación de personal dentro de dicho plan y de acuerdo con el número de oficinas de empleo de las que dispone el instituto aragonés, veintidós oficinas, se contrató a los cuarenta y siete técnicos bajo la modalidad de funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, tal y como establece el artículo 10.1, apartado b, del Estatuto Básico del Empleado Público, Plan extraordinario de orientación, formación e inserción laboral, con la categoría de técnicos medios de gestión en el área de orientación hasta la finalización de dicho plan.

El Estatuto Básico del Empleado Público introduce la figura de los funcionarios de programas, funcionarios por programas. En el caso expuesto estaríamos ante dicho supuesto al identificarse con toda precisión el programa en el cual dichos funcionarios desempeñan sus funciones.

El trabajo de los tutores de empleo es el de visitar empresas para captar ofertas de empleo y trazar itinerarios de inserción para los desempleados de las oficinas de empleo.

Posteriormente, la conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales en la reunión celebrada el 23 de junio de 2009, acordó los objetivos de distribución territorial

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para el ejercicio económico 2009, estableciendo la prórroga de la medida que permitía continuar con los tutores de empleo para refuerzo de la red de las oficinas de empleo.

Finalmente, la disposición final primera de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, para el fomento y mantenimiento de empleo y protección de las personas desempleadas, autoriza la prórroga durante los años 2010 y 2011.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 13/2010, publicado en el BOE del 3 de diciembre, en su artículo 16 se establece la prórroga de dicho plan extraordinario aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros del 18 de abril de 2008, quedando redactado el artículo 13 de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes, como a continuación comento: “se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2012 el Plan extraordinario de medidas de orientación, formación e inserción laboral aprobado por el acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008”. Esto afecta a cuarenta y siete tutores de empleo del Inaem.

Respecto al segundo plan, el plan 2011, es el Real Decreto 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, publicado en el BOE del 3 de diciembre de 2010, donde se establece la contratación de mil quinientas personas más a nivel nacional para la atención individualizada de las personas en situación de desempleo, basado en un itinerario personalizado de inserción, desde el 1 de febrero de 2011 hasta el 31 de diciembre del 2012.

Esta medida permitió incorporar cuarenta y siete nuevas personas a las oficinas del Inaem como promotores de empleo.

En el anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012 se recogía una modificación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, del artículo 15 en el que se establece que su fecha de finalización no es el 31 de diciembre de 2012, para este segundo plan, sino el 30 de junio del 2012, medida que se confirma en la publicación de la Ley de Presupuestos, de 29 de junio, ratificándose la fecha, en lugar de 31 de diciembre de 2012, 30 de junio 2012.

Ante esta situación del Gobierno de Aragón a través del director gerente del Instituto Aragonés de Empleo hace una propuesta de redistribución de fondos al Servicio Público Estatal de Empleo, el Sepe, propuesta que es aceptada y que ha permitido prorrogar la actuación de estos cuarenta y siete promotores de empleo hasta el 31 de diciembre del presenta año.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La finalización de las medidas expuestas, ambas con finalización, quiero recordar, 31/12/2012 y conocida, se ha realizado con cargo al presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, o sea, a cargo de los Presupuestos generales del Estado.

Explicado el origen, desarrollo y finalización de estos planes, hay que decir que para el año 2013 el proyecto de Presupuestos generales del Estado contempla para políticas activas de empleo cantidades muy parecidas a las del año 2012, salvo en lo referente a los planes extraordinarios que no contempla cantidad alguna, por lo que los ingresos contemplados en el presupuesto del Inaem procedentes de conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales, se verán reducidos en la misma cantidad que lo que suponían estos planes extraordinarios, haciendo así efectiva la fecha de terminación prevista, 31 de diciembre.

Por otra parte, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 suponen una reducción de 9,45% respecto a 2012, como bien conocen sus señorías, pero el Gobierno de Aragón haciendo un gran esfuerzo no reduce las partidas dedicadas a políticas activas de empleo.

El Instituto Aragonés de Empleo por su parte ha realizado un esfuerzo suplementario, reduciendo el presupuesto en el capítulo II, gasto corriente, en un 19,75%, es decir, un millón de euros, cantidad que lo ha incrementado en el capítulo IV, es decir, políticas activas de empleo, incrementando esta partida un 3,2% para el 2013 respecto al 2012.

Ante esta situación sobrevenida, pero no imprevista, en mi anterior comparecencia ya anuncié la puesta en marcha por parte del Inaem de un plan de contingencia que de sus cinco puntos el primero era la posibilidad de reorganizar los recursos humanos en función de las cargas de trabajo, por tanto, dado que los fondos procedentes de conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales permanecen a niveles del 2012 y que no se ha prorrogado por parte del gobierno central los planes extraordinarios por lo que el presupuesto del Inaem de 2013 es tres millones inferior a 2012, justamente los correspondientes a dichos planes, el Inaem en un ejercicio de responsabilidad y con el único objetivo de mantener una óptima atención a los demandantes de empleo y a las empresas, ha presentado la propuesta de un plan de reestructuración en el que se propone reordenar efectivos desde el propio instituto, pero también desde el conjunto de la Administración de la DGA, hacia la red de oficinas de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empleo donde a fecha 1 de enero de 2013 habrá disminuido el número de efectivos en noventa y cuatro técnicos y sin embargo se mantendrán las cargas de trabajo con un número de demandantes de empleo inscritos ascendente.

Es absolutamente necesario optimizar los pocos recursos disponibles, los económicos, pero también los humanos, y en ello esperamos contar con el esfuerzo y el apoyo de todo el Gobierno de Aragón.

Esta propuesta de plan de reestructuración se ha presentado a través de la Dirección General de Función Pública y Calidad de Servicios, que previa negociación con los representantes de los trabajadores de la mesa de negociación de la Administración general, elevará al consejero de Hacienda y Administración Pública que es quien lo someterá a aprobación del Consejo de Gobierno para su posterior publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

La propuesta del plan de reestructuración se realiza teniendo en cuenta las siguientes premisas: no vamos a reducir puestos de trabajo; no vamos a disminuir la dotación presupuestaria del Inaem en personal; el mantenimiento de los derechos del funcionario, categoría, grado y localidad, queda garantizado. La derivación de puestos de trabajo desde las unidades en las que se ha producido una baja de gestión hacia las oficinas de empleo, atendiendo cambios voluntarios, todo ello acompañado de un plan de formación que garantice la prestación de servicios, incluidos los de orientación. La optimización de las instalaciones del Gobierno de Aragón (y me refiero a las oficinas delegadas). Y quiero recordar que afecta solo a las instalaciones con menor nivel de actividad en base a los datos de gestión.

En la propuesta del plan de reestructuración se contempla la supresión de los centros de formación de Fraga y de Monzón, y el mantenimiento de los de Zaragoza, Huesca y Teruel. Me refiero a las tres capitales.

Se prevé mantener un centro de formación por provincia y suprimir los dos con menor actividad.

En Zaragoza capital se tiene previsto el mantenimiento del mismo número de oficinas, creando el Espacio Empresas en Ranillas y suprimiendo la oficina del Rabal, situada en la calle Turmo.

En Huesca capital no hay variación de instalaciones.

En Teruel capital no hay variación de instalaciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está prevista la supresión de los puntos de apoyo de Boltaña, Sariñena y Graus. Los puntos de apoyo yo quiero recordar que han dejado de tener sentido en el momento en el que el 80% de las acciones que se realizan en los puntos de apoyo se pueden realizar ya en las oficinas de empleo y, además, tienen oficinas de empleo muy cercanas.

Se prevé mantener las seis oficinas comarcales de empleo de la provincia de Huesca. Se prevé mantener las cuatro oficinas de empleo comarcales de la provincia de Zaragoza. Se prevé mantener las oficinas de Alcañiz, de Calamocha, de Utrillas, así como los servicios básicos del Inaem en Andorra desde la dependencia de una Administración local o acuerdo al que se llegue.

Todo ello es necesario, no para suprimir servicios sino para poder seguir prestándolos con la atención óptima.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor director gerente.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Empleo (ESCARIO MARTÍNEZ): Acabo ya, señor presidente. Muchas gracias.

Sinceramente pienso que este plan de reorganización del Inaem no va a suponer un impacto negativo en los servicios de atención que prestamos a los ciudadanos, a los demandantes de empleo y, por otra parte, seguiremos empeñados en acercar y en mantener esos servicios a la empresa.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias.

A continuación, y si no desean suspender la sesión, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Romero, por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Escario, director gerente del Instituto Aragonés de Empleo y gracias por las explicaciones realizadas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó su comparecencia justamente porque sí que creemos que este plan de reestructuración va a perjudicar a los usuarios de los servicios del Inaem, que no son otros de los desempleados, y también en parte van a perjudicar a aquellas personas que están trabajando que quieren mejorar su formación y que, con este plan, se van a ver privados de poderla realizar.

El día 10 de octubre ya presentamos varias preguntas relacionadas con este plan de reestructuración, porque ya nos llegaban noticias, nos llegaba información de que pretendían tomar la decisión de cerrar algunos centros de formación y también alguna oficina del Inaem. De hecho le preguntamos cuáles son los planes de su departamento en relación con el Centro de Formación del Inaem en la provincia de Huesca, también en la provincia de Teruel y nos contestaron abiertamente que, respecto a los centros de formación en la provincia de Huesca se tiene prevista la supresión de los centros de Monzón y Fraga y el mantenimiento de Huesca y, con respecto a la provincia de Teruel, el mantenimiento del centro de Teruel.

Nos contestaron unos días después de su presentación del plan de reestructuración. Nos hubiera gustado haber tenido antes la información pero es lo de menos. Lo cierto es que antes nos enteramos, como viene siendo habitual, por los medios de comunicación, de lo que ustedes pretenden hacer que no por comparecencia aquí en esta cámara para que seamos conocedores o intentemos ser de los primeros conocedores de los planes del Departamento de Economía y Empleo y, en este caso, del Inaem.

Le recuerdo que llueve sobre mojado con respecto a este tema porque recuerda que el Plan estratégico del Inaem 2012-2015 ya lo presentaron también en los medios sin que tuviéramos conocimiento. Suscitó hasta incluso polémica porque su socio de Gobierno tampoco tenía conocimiento de ese plan y ya lo habían aprobado; no sé si en esta ocasión su socio de Gobierno tiene conocimiento o tenía antes conocimiento de que usted, el día 6 de noviembre, explicara este plan de reestructuración y si lo compartía porque, entre otras cosas, casualmente el portavoz en esta comisión es diputado elegido por la provincia de Huesca y el mayor palo en este plan se lo lleva la provincia de Huesca con el cierre de varios centros y con el cierre de varios puntos de apoyo del Inaem. Es algo que no sabemos, que tampoco es trascendental, pero que sería bueno saber si su socio de Gobierno conocía este plan antes de que se presentara oficialmente por parte de usted.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El mismo día que lo presentaron presentamos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una proposición no de ley donde, evidentemente, instamos al Gobierno de Aragón a que retire este plan por el perjuicio que hace, y también presentamos una solicitud de comparecencia que hoy tenemos oportunidad de poder debatir sobre ella.

En el plan que usted presenta, lo que pretenden es ahorrar y no deja de ser, en la dinámica de seguir primando y poniendo como prioridad la estabilidad presupuestaria del control del déficit, a los problemas que tienen los ciudadanos y que, entre otros, necesitan, especialmente las personas que están en desempleo, de los apoyos de los servicios de las oficinas del Inaem.

Dicen que pretenden ahorrar quinientos mil euros; comunica abiertamente que se van a perder los noventa y nueve orientadores y promotores de empleo.

Solicitaron una petición de comparecer en la Comisión de Peticiones aquí en las Cortes este colectivo. Se reunieron antes con los grupos parlamentarios y ya nos trasladaron su preocupación; ya intuían que no iban a continuar a partir del 31 de diciembre. Usted sabe que ya presentamos una proposición no de ley que nos tumbó su Gobierno, para intentar que el propio Gobierno, con recursos propios, pudiera mantener este programa, porque entendemos que es una prioridad en estos momentos pero, como le he dicho, nos la tumbaron.

También viene a manifestar con este plan que serán reemplazadas estas personas por otras personas. Ya vemos que con los cierres que se van a producir seguramente esas personas las desplazarán a las oficinas del Inaem donde estaban realizando el trabajo estos tutores, estos orientadores, y que seguramente harán ese papel. Han pedido a la DGA nuevos recursos, más recursos humanos para poder cubrir el trabajo que realizaban estos profesionales, pero somos conscientes de que se pierde este servicio y de que difícilmente se va a poder prestar en las mismas condiciones en las que se estaba prestando.

Además, cierra una oficina del Inaem en Zaragoza ciudad, en el barrio del Arrabal, con veintiocho trabajadores, y además cierra los centros de formación de Monzón y de Fraga con cinco trabajadores en cada uno de ellos, que prestaban un servicio extraordinario, y de paso tres puntos de apoyo que usted ha intentado justificar que ya no son necesarios pero le recuerdo que estamos en una comunidad con grandes dificultades de vertebración del territorio, con mucha extensión, con una orografía y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unas comunicaciones a veces adversas, y que estos puntos de apoyo para el medio rural sí que son necesarios.

Además dice una frase muy categórica: «No se va a cerrar más de lo que he dicho». No sé si hoy puede mantener la misma frase, pero lo que sí que es cierto es que no anuncia de forma puntual que pretende también el traslado de oficinas en diferentes municipios y ya sabe que nuestro grupo parlamentario está en desacuerdo de cómo ha hecho esa gestión. Hasta incluso tuve oportunidad de tacharla aquí, en la Comisión de Hacienda, con motivo de la presentación de los presupuestos de 2013 al consejero de Economía de que nos parecía una postura chantajista en el sentido de que, aquellos municipios que no aporten una solución para tener una oficina en un local municipal acto seguido podrían verse con la oficina cerrada en ese municipio.

Agradezco que haya aclarado en el caso de Andorra esta cuestión y lo que nos preocupa es que esto no deja de ser un paso más de lo que vienen haciendo desde que ustedes gobiernan. Y el problema es que, desde que ustedes gobiernan, los convenios de las corporaciones locales con el Inaem se han perdido; el Plan Fija se ha desmontado, quedando un plan prácticamente residual, que es algo fundamental para los jóvenes en desempleo; al mismo tiempo los agentes de empleo y de desarrollo local están perdiendo capacidad y estamos perdiendo agentes de empleo y de desarrollo local; los programas de las escuelas taller y los talleres de empleo se ha mermado mucho su dotación presupuestaria, pasando a datos preocupantes, como que en el año 2011 (que ya fue un año en el que hubo reducción) fueron treinta y seis los proyectos que se aprobaron y en 2012 veintiuno.

Y lo que nos preocupa es que, por ejemplo, en la provincia de Teruel, prácticamente la totalidad de los proyectos que han aprobado todos han ido, casualmente, a entidades que las gobierna el Partido Popular., es decir, el Ayuntamiento de Teruel, la Diputación Provincial de Teruel, el Ayuntamiento de Alcañiz, el Ayuntamiento de Cella, la Comarca de Teruel...

Creo que deberían de revisar porque no creo que sean tan torpes otros ayuntamientos a la hora de presentar sus iniciativas y qué suerte los que gobiernan el Partido Popular que lo hacen extraordinariamente bien, que siempre son los ganadores en esta ocasión desde que ustedes gobiernan para tener estos proyectos formativos que son fundamentales

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, pues esto no deja de ser un golpe más. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, voy terminando señor presidente, le decimos que ese plan estratégico que usted anunció en el mes de febrero aquí cuando compareció, que lo catalogó y pusieron las siglas de suma, que es la simplificación de las palabras, de los verbos simplificar, unir, materializar y avanzar, creemos que ocho meses después se ha convertido en el plan resta y los verbos ahora serían retroceder, esconder, suspender, torpedear y ajustar los servicios públicos de empleo y por lo tanto tendrán que reformularlo porque no tiene sentido ahora mismo el plan que ustedes presentaron.

Y al mismo tiempo le diré que la sensación que nos da es que usted está haciendo el papel como esos directores generales que contratan en empresas para hacer una purga que a veces la hacen sin escrúpulos porque el objetivo es reestructurar la empresa, usted está asumiendo ese papel, además un papel de nada coordinado, termino presidente, con la junta de personal. Usted dice que da información; me da la sensación que la junta de personal, que los trabajadores no tienen la información que usted aquí a veces nos cuenta que tienen.

Y por lo tanto, bueno, le invito a que haga una reflexión si ese ha de ser su papel en el futuro pero que sepa que no nos olvidaremos de que ese papel lo que está haciendo es desmontar los servicios públicos del Inaem muy interesadamente porque al mismo tiempo están aportando soluciones para desviar, deslizar dinero de lo público a las entidades privadas para prestar estos servicios y por lo tanto está haciendo un trabajo que costará muchísimo tiempo volverlo a recuperar.

Así es que, bueno, pues siga usted en ese camino pero no tendrá el apoyo y la consideración de Izquierda Unida puesto que usted está poniendo en riesgo algo fundamental que son los servicios públicos de empleo justo más necesarios hoy que nunca con ciento veinticinco mil desempleados en Aragón, récord de cifra histórica de desempleados en la Comunidad de Aragón.

Nada más.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero. A continuación por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el señor Soro por un tiempo máximo de ocho minutos, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar señor Escario, bienvenido a esta comisión, usted y los colaboradores que le acompañan.

Supongo que no es agradable venir a contar aquí estas cosas. Le aseguro que es mucho menos agradable para los ciudadanos estas situaciones, ya no para los noventa y cuatro tutores sino para los desempleados le aseguro que es mucho más desagradable.

Yo no sé cómo puede decir usted que no va a tener un impacto negativo, terminaba su intervención diciendo que no va a tener un impacto negativo. Vamos a ver, luego entro más en detalle, cómo puede decir que no va a tener un impacto negativo sustituir a noventa y cuatro personas formadas, con dedicación, que han conseguido unos niveles, además, de colocación elevadísimos, sustituirlos por personal sin cualificación al que, eso sí, le van a dar un curso de formación. Cómo puede decir que no va a tener un impacto negativo para los desempleados en primer lugar pero incluso, señor Escario, para las empresas.

Y luego, cómo puede decir que no va a tener un impacto negativo en el medio rural. Evidentemente en el Alto Aragón, que están desmantelando la estructura del Inaem en el Alto Aragón le aseguro que sí que tiene un impacto negativo.

Mire, a mí lo que peor me sabe de su comparecencia es que viene usted como si fuera el narrador de la historia, el narrador que nos cuenta lo que hacen otros, lo que deciden otros en Madrid.

Señor Escario, usted es el protagonista de la historia, no es el narrador. A mí no me sirve de nada que diga: “ya he dicho que no estoy de acuerdo”, ¿y qué, y qué?, o sea, no puede ser que se queden ahí usted y el consejero Bono.

No están de acuerdo con lo que hace en Madrid su partido que es una irresponsabilidad, si ya sé que pensamos lo mismo, es una irresponsabilidad recortar casi el sesenta por ciento en políticas activas de empleo en este momento, es una irresponsabilidad acabar con los planes extraordinarios en este momento. Pero no se pueden quedar ahí, es que no entiendo, de verdad señor Escario, porque sé además que pensamos lo mismo porque vemos las consecuencias gravísimas que tienen estas políticas de recorte sin sentido que están haciendo desde Madrid. Yo no entiendo, de verdad, que se queden ahí y no pase nada, no pasa nada.

Su malestar con Madrid tendría que reflejarse en los presupuestos de Aragón. Yo lo que peor me sabe también es de eso es que dicen: “ya hemos dicho que no estamos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdo”, ¡oh!, dicen que no están de acuerdo con Madrid ¿y qué, y qué?, porque luego llegamos aquí a los presupuestos y vemos, señor Escario, que el esfuerzo que hace el Gobierno de Aragón con fondos propios en el Inaem es exactamente cero.

Ese es el problema, que vemos que el año pasado, en el 2012, y yo voy a hablar de los presupuestos los que se aprobaron, porque usted maneja los que quedaron después, aquí se aprobaron por usted los presupuesto que yo manejo.

Claro, el año pasado el 40% eran fondos propios y el 60% eran fondos finalistas que venían de Madrid y este año ha dado la vuelta la tortilla. Tenemos el 40% solo de lo que viene de Madrid y el 60% lo que aportamos desde Aragón.

¿Ha subido lo que aportamos desde Aragón?, no, se ha bajado, poco, poco, pero sí se ha reducido, hemos pasado de cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil a cuarenta y nueve millones setecientos veintidós mil. Ha bajado poco, no es una cantidad, desde luego, excesiva, el problema es el recorte del 57% de Madrid.

Pues en este contexto, si ustedes están tan en desacuerdo con lo que decide el señor Rajoy y lo que dice el gobierno central pues se les tendría que lucir un poco en el presupuesto. ¿De dónde se quita?, pues mire, no lo sé. Los que tenemos dificultades ahora somos nosotros, una vez que ya aprobaron la semana pasada las cuantías globales de cada sección, lo vamos a tener muy difícil para enmendar esto y lo saben muy bien.

Pero como le digo, si tan mal les parece haber hecho un esfuerzo, un gesto, un gesto al menos, no puede ser que si en Madrid lo que hacen es echar a la calle a noventa y cuatro personas preparadas, dedicadas, con vocación, con entrega, pues que no hagan el más mínimo esfuerzo económico y sigan consignando incluso algo menos que el año pasado.

Sinceramente no lo entiendo, no lo entiendo y ya le digo, no puede venir de narrador si es protagonista. El otro día le decía yo al consejero, bueno, que parece..., que me recordaba a Gila, el “alguien ha matado a alguien”, pero es que no pueden salir así, ya está. Lo digo que me parece muy mal Madrid y punto, no hay más, no lo entiendo, de verdad.

Lo de los tutores de empleo es una irresponsabilidad, de Madrid y de ustedes. Hay otras comunidades autónomas..., cuando estuvieron aquí compareciendo, por cierto, el mismo día que usted anunciaba en rueda de prensa que se iban a la calle, lo que nos ha contado hoy, ese mismo día estaban aquí en la Comisión de Comparecencias compareciendo los representantes de los orientadores y mire, yo se me quedó grabado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que acabaron proyectando una noticia que en la Comunidad Valenciana sí que se iba a hacer un esfuerzo desde los fondos propios para mantener a los orientadores y aquí no se hace. Repito, gente preparada, dedicada, entregada y que han conseguido unos niveles de colocación del veinticinco al treinta por ciento según nos planteaban.

Y ahora los van a sustituir por funcionarios interinos, entiendo también. ¿Pero no estábamos acabando con la interinidad?, ¿no teníamos un macro concurso, una de las apuestas de este gobierno acabar con la interinidad, la precariedad? Y ahora la van a seguir fomentando nada menos que en el Inaem, por eso me preocupa mucho. Quienes deberían estar impulsando el empleo estable y de calidad van a seguir fomentando la interinidad en la función pública. Bueno, con funcionarios entiendo que interinos.

Yo no termino de entender por qué ha hecho usted tanto hincapié en que son interinos porque es que al final la sensación que tenemos es que para ustedes los interinos no son empleados públicos, porque ha dicho usted: “no se va a reducir el número de empleados”, creo que ha dicho. Sí, sí que reducen, noventa y cuatro se van a la calle, o sea, sí que se reduce.

Yo, me preocupa muchísimo cuando desde el Partido Popular y desde el Partido Aragonés en estos temas parece que a los interinos les hacen un favor porque los contratan y eso no es destruir empleo público. Es destruir empleo público. Ya sé que no los despiden, que se agotan los contratos, que se agota el programa, como a los trabajadores en el sector privado, pero claro que se destruye, en este caso, empleo público.

¿Quién va a dar el plan de formación? ¿Cuándo se va a dar el plan de formación? ¿A cargo de qué dotación presupuestaria se va a formar a estas personas? Porque es que es una irresponsabilidad, repito, sustituir personas, noventa y cuatro, con una experiencia dilatada, con unos resultados contrastables, por personas que pueden venir, como usted decía, de cualquier departamento..., no sé, repito quién las va a formar, si no están estas personas cuánto va durar ese curso de formación y cuándo van a estar en condiciones de hacer al menos el mismo trabajo que hacían los que van a echar ustedes a la calle.

Espero que me pueda responder estas cuestiones. Con cargo a qué partida, ¿está en presupuestos previsto todo esto, no está, quién va a dar, en qué plazo y cuándo van a estar operativas estas personas?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Después se cierran oficinas, como le digo, es que desmantelan el Inaem en el Alto Aragón, es que afecta a cinco comarcas. Afecta a instalaciones de Boltaña, Sariñena, Graus, Monzón, Fraga, todo el Alto Aragón. A mí me parece un planteamiento centralista impropio, centralista desde Zaragoza pero incluso desde las capitales provinciales.

Vamos a ver, que es que tenemos que ir descentralizando todos los servicios y más estos, los servicios por supuesto relacionados con las políticas activas de empleo.

¿Cuál es el ahorro?, que no nos lo ha dicho, ¿qué ahorro van a tener? En capítulo II entiendo que va a ser este ahorro. Del capítulo I ya lo conocemos porque es lo que recortan de Madrid, eso ya lo sabemos, lo dicen ustedes en el presupuesto, pero en capítulo II, en gasto corriente, ¿qué ahorro es el que tienen cerrando la oficina de Zaragoza, los puntos de apoyo y los centros de formación del Alto Aragón? ¿Cuál es el ahorro y a qué se va a reconducir ese ahorro?. Entiendo que al capítulo IV, a las políticas activas.

Porque a mí me sigue sin quedar muy claro si todo esto ya está en los presupuestos, y se lo pregunto, ¿estas medidas de reestructuración ya están incluidas en los presupuestos que se aprobarán el mes que viene o no?, porque no es lo mismo, como entenderá, porque al final volvemos a estar trabajando sobre unos presupuestos que no son reales.

Si estas medidas están, ya sé que 294 está, que ya lo sé, lo he leído, pero le pregunto ¿ya está previsto en capítulo II y en capítulo IV estas medidas o no? O nos enteraremos después en enero o en febrero que se reduce capítulo II y espero se incrementa el capítulo IV y estaremos como siempre con la sensación de que enmendamos algo que no es real, una quimera, que decía el señor Juan Carlos Borbón, una quimera, porque al final ya le digo que la sensación siempre con el Inaem es que no son unos presupuestos reales, que ya iremos viendo y ya los irán apañando.

Termino enseguida, señor presidente. Así que le voy haciendo algunas preguntas, espero que me conteste a alguna porque ya le digo, a costa de despedir a personas formadas, a costa de cerrar instalaciones por el territorio, ¿cuál es el ahorro que se obtiene y sobre todo a qué se va a destinar?, ¿cuáles van a ser sus prioridades en capítulo IV una vez que dispongan, una vez que se libere toda esa cantidad de dinero? Y sobre todo, también, ¿cuándo tienen previsto tener ya en funcionamiento esta nueva estructura?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señor presidente.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Soro. A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Ruspira tiene la palabra por un tiempo aproximado de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero darle la bienvenida a la comisión, señor director gerente del Instituto Aragonés de Empleo, señor Escario, y a las personas de su equipo que le acompañan.

Como usted ha dicho, hace una propuesta, ha dicho si no me equivoco, sin recovecos, clara y transparente. Entonces a mí me va a gustar también en esta intervención hablar sin recovecos y de una forma clara y transparente porque políticamente todo se puede llevar hasta el rincón que se quiera en la sala pero creo que es importante intentar transmitir y aprovechar esta intervención para explicar cuál es la realidad del Instituto Aragonés de Empleo.

Y empezaré haciendo, dando una respuesta a una pregunta que se me ha hecho desde el anterior portavoz, el de Izquierda Unida, el Partido Aragonés no conoce la realidad del Instituto Aragonés de Empleo sino que conoce toda la realidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón porque el proyecto de ley del presupuesto del 2013 ha sido estudiado, analizado, debatido, compartido y decidido conjuntamente entre el Partido Popular y el Partido Aragonés con lo cual creo que dejo clara ya la respuesta al respecto para que ya no haya más dudas a partir de ahora en cuanto al conocimiento de este presupuesto, no del Inaem sino en su totalidad, hasta los cuatro mil quinientos ochenta y siete millones de gasto no financiero en cualquiera de los departamentos, organismos autónomos, entidades..., de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esto para que quede ya claro y conste en el acta de sesiones de esta Comisión de Economía y Empleo.

Segundo punto. Creo que es importante hablar primero del Inaem en su conjunto y luego iremos al tema en particular de los promotores y de los tutores de empleo.

Si hablamos del presupuesto del Inaem en su globalidad, ya tuvimos una difícil comparecencia, y creo que se acuerda usted, señor Escario, porque el Gobierno de Aragón en el diseño del presupuesto del 2012 dotó, tengo los datos de las cifras, datos cuantitativos, de casi ciento veinticinco millones de euros el presupuesto del Instituto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragonés de Empleo, entendiendo que iba a haber una aportación económica desde Madrid más o menos similar a la que se había producido el año anterior.

Nos encontramos con la triste noticia, a la que nos hemos opuesto todos, y digo todos, desde el consejero de Economía y Empleo, usted y creo que los cinco grupos, y me consta personalmente de los esfuerzos hechos por usted y por el consejero en Madrid para intentar reconducir esta situación en Madrid. No ha sido posible, la situación económica del país, no me refiero a Aragón, de país es la que es y la situación de reducciones presupuestarias ha llegado también a las políticas activas de empleo.

Y eso hizo que se pasara de ciento veinticinco a aproximadamente, y evidentemente estoy redondeando, a ochenta y cinco millones de euros.

Claro, todo se puede analizar, las cifras lo aguantan casi todo, señor Escario, si el presupuesto real del año 2012 que usted ha gestionado y está gestionando, para hablar correctamente, es de ochenta y cinco millones de euros, el presupuesto que tenemos en el proyecto de ley, menos mal que lo hemos presentado tarde, es de ochenta y dos millones de euros, es muy fácil de entender, es muy fácil de entender que la reducción de ochenta y cinco a ochenta y dos son los tres millones de euros que usted ha mencionado en su intervención que corresponden a la eliminación del plan extraordinario y del programa puesto en marcha a través del real decreto ley, como usted ha explicado, en lo que corresponde a los tutores de empleo y promotores de empleo respectivamente, y son tres millones de euros.

Es decir, ochenta y cinco menos tres, ochenta y dos. Con lo cual, ¿cómo se puede decir que no hay un esfuerzo en lo que respecta a los recursos propios por el gobierno Partido Popular-Partido Aragonés en lo que respecta al fomento del empleo en el Instituto Aragonés de Empleo? La verdad es que no lo entiendo, es muy fácil de entender, y creo que era importante que quedara claro.

Por supuesto que podría haberse intentado hacer el esfuerzo de incorporar tres millones de euros adicionales de recursos propios. Pero por otro lado hay que quitarlos de otro sitio, de dónde los quitamos ¿del fomento industrial, los quitamos de la promoción del desarrollo económico, de programas agroalimentarios? ¿Reducimos más o racionalizamos más el capítulo —yo no le he molestado, señor Romero, no se ponga nervioso y déjeme terminar— del capítulo I de Sanidad o de Educación?

Se podían haber hecho más esfuerzos, incluso se podía haber incorporado los cuarenta millones de euros que incorporaba Madrid a este presupuesto y haber

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporado no el 60% de recursos propios, que se vende como algo negativo, yo no lo veo como negativo, ante un cuarenta-sesenta pasamos a un sesenta-cuarenta, significa que el esfuerzo es importante porque estamos manteniendo, cifra que también se ha dado, dice que se baja de 49,8 a 49,7, ese es el programa 322.5 de la secretaría general técnica.

Mire, en el capítulo IV, que es el relevante porque lo otro es capítulo VII, transferencia de capital, se pasa de 49,3 a 49,38, es decir, un incremento de cincuenta mil euros, esa es la realidad presupuestaria.

Por lo tanto, el Instituto Aragonés de Empleo, con los recursos propios del Gobierno de Aragón hace un notable esfuerzo. Recuerdo el menos 9,4% de reducción global del presupuesto, esa es la realidad.

Por eso cuando defendí el presupuesto de Economía y Empleo dije que era el presupuesto departamental que mejor tratado estaba porque ese era el interés, entre otros, del Partido Aragonés. La máxima prioridad para el Partido Aragonés, la máxima, es la del fomento del empleo, dentro de nuestras posibilidades, dentro de nuestras posibilidades, y eso queda meridianamente claro.

Ya sé que no le estoy pidiendo ninguna aclaración pero creo que era importante subrayar este planteamiento desde un enfoque global.

Vayamos al aspecto más específico que es el de la reducción de los tres millones de euros en lo que respecta a promotores de empleo y tutores de empleo.

La función, inserción laboral, formación profesional, ayuda, seguimiento, itinerario de inserción, colaboración directa con las empresas..., efectivamente, es una labor importante. Pero esto surge de unos programas específicos, extraordinarios, que surgen de un plan extraordinario en el año 2008 y en el año 2010, como usted ha explicado, y la contratación de estas personas es una contratación que se hace ad hoc, en la empresa privada se llaman contratos de programa o servicio, y una vez que se finaliza el programa o servicio desgraciadamente ese contrato se cierra, y esa es la realidad.

Si ese planteamiento económico Madrid lo mantienen se hubiera podido prorrogar la situación o se hubiera tenido que poner recursos propios y la realidad presupuestaria es la que es.

Mire, señor Escario, creo que es importante, ya usted anunció que una vez nos encontramos con el grave problema de la reducción de los cuarenta millones de euros, usted puso en marcha de forma inmediata un plan de contingencia, para adaptar la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realidad presupuestaria del Inaem a la nueva realidad presupuestaria por la modificación notable, notable, relevante, es que estamos hablando de un porcentaje muy notable, y usted ha dicho que esa reducción del cincuenta y seis y pico por ciento, casi del cincuenta y siete, solo afectó, y lo pongo entre comillas evidentemente, en un 31,8 por el esfuerzo de nuevo del Gobierno de Aragón.

Mire, en la realidad, la realidad es que lo que ahora hace falta después del plan de contingencia es un plan de reestructuración, efectivamente, porque nos tenemos que readaptar a la realidad presupuestaria y eso hace todo el mundo, en lo público y en lo privado, y en ese sentido el Partido Aragonés está colaborando en esa decisión y tomando decisiones que pueden considerarse hasta impopulares, pero es que hay que hacerlas, es que ya me gustaría a mí tener un saco enorme de doscientos kilos a mi izquierda y de doscientos a mi derecha con billetes de todos los colores, y no me estoy refiriendo a billetes del Monopoly, para poder asumir todas las posibilidades y toda la responsabilidad de fomentar el empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mire usted, lo que el Partido Aragonés ha dicho desde el minuto uno en esta legislatura que es importante racionalizar el capítulo I, el de personal, en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y eso no lo hemos ocultado desde el minuto uno, pero racionalizar no significa solo reducir, racionalizar significa adaptar eficientemente a las necesidades de Aragón, del capítulo de personal propio de la Comunidad Autónoma de Aragón y eso también implica mejorar su formación para que puedan adaptarse y puedan dar un servicio adicional, y eso es lo que se necesita.

Porque la realidad del capítulo I del Inaem, y también la tengo aquí delante, pasa de 19,8 a 16,8, qué casualidad, tres millones de euros.

Ya he dicho que una de las premisas de ese plan de reestructuración es no reducir el personal. Por lo tanto, creo que queda meridianamente claro, es decir, habrá que hacer un esfuerzo de colaboración con las empresas, con los desempleados y con los empleados que quieren mejorar su empleabilidad desde la propia estructura de personal del Instituto Aragonés de Empleo, que por cierto es casi tres mil millones de las antiguas pesetas, he dicho tres mil millones de las antiguas pesetas.

Y la reducción de los doscientos millones de euros globales en el capítulo I en la Comunidad Autónoma de Aragón está reducido especialmente en Sanidad y en Educación y en los matices de reducción de moscosos, representantes sindicales...

Por lo tanto le insto...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Debe ir acabando, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Finalizo en diez segundos, señor presidente. Le insto, señor director gerente, a, entendiendo que el papel no es sencillo, siga trabajando si recovecos, de forma clara y transparente, intentando racionalizar al máximo el presupuesto, intentando buscar la eficiencia, que es uno de los tres pilares del diseño presupuestario, como usted bien sabe, y por supuesto entendiendo que esta es una de las máximas que tiene el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés que es el de intentar insertar laboralmente, mejorar la formación profesional y por supuesto intentar que la empleabilidad de todos los aragoneses y aragonesas vaya a más.

Por lo tanto, ante la cruda realidad presupuestaria que tenemos que gestionar, gestionar la escasez es mucho más difícil que gestionar la abundancia —eso se lo aseguro, señor Escario—, no baje la guardia, siga trabajando en esta dirección, entienda que la oposición tiene que hacer su trabajo, pero los partidos que apoyamos el gobierno también hacemos el nuestro. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCIA MADRIGAL: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor Escariño, señor director gerente del INAEM y acompañantes que están con nosotros.

Credibilidad absolutamente negativa en materia de empleo, lo que ustedes están haciendo, el ensañamiento con el que están trabajo o desvertebrando respecto de las opiniones y valoraciones del Grupo Parlamentario Socialista; y ahí y yo vamos.

Con ustedes los cargos de libre designación de este departamento estamos acostumbrados a una doble práctica que repiten groseramente. Uno, la presentación de las noticias negativas del departamento como si fueran buenas y aquí ha quedado así manifiesto a través de redactados, notas de prensa oficiales y entrevistas periodísticas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dos, la comparecencia muy tardía que hasta hace cínica su presentación en el sentido de que vienen a este parlamento casi un mes después, veinte días, inculpando a los demás —ahora vendrá la segunda parte— la herencia recibida, las decisiones incontestables de Madrid; es decir, una subordinación absoluta. O bien, como nos han dicho en otras ocasiones, que los diputados no sabemos o no entendemos o no seguimos su dictado.

Esto viene a cuenta de la comparecencia de hoy porque en el *mentis* oficial o en las contradicciones de este gobierno, en la nota de prensa se dice textualmente, tal cual comenzó el señor director gerente: “El INAEM presenta su plan de reestructuración interna, tiene la finalidad de optimizar recursos humanos”. La optimización debe ser la expulsión, el desempleo. Los casi cien empleos que ustedes echan a la calle, eso debe de ser la optimización para ustedes. De manera que el plan decían que asegura el trabajo y garantiza las condiciones laborales. No voy a entrar en el tema de función pública que conozco muy bien, tiempo tendremos, amigos de la oposición, de ver cuál es la perspectiva de los desplazamientos de personal y tiempo tendremos.

Es decir, fecha del *mentis* oficial y de la nota, que además la suelen hacer bastante mal porque luego las tienen que corregir, esa fecha era seis de noviembre. Hoy comparecencia veintiséis de noviembre. ¿Ustedes no creen en la tarea de los diputados? Ya nos han faltado al respecto alguna vez. No creen en el parlamento.

Y esto tiene que ver con que nuestra lectura directa que hacemos es el desguace del INAEM. Ustedes están desguazando el INAEM de manera que lo están tratando como si fuera un negocio en liquidación de existencias.

Tres cuestiones estructurales entre muchas otras que demuestran su esquizofrenia política, que empezó ya de modo en la pubertad con los primeros presupuestos y con sus primeras comparecencias y que, desde luego va a una demencia incurable de carácter permanente en esta legislatura por parte del INAEM. No le veo posibilidad de remontar, salvo que cambien. Es decir, multiplican desempleados, según los últimos datos no hay que reiterarlos, tenemos menos cotizantes que nunca en la seguridad social, de tal modo que están metiendo la mano en la caja del presente y del futuro. Destruyen empleo, crean exclusión social, desatención social; y como se ha dicho, es que van ustedes ya generando destrucción de empleo por diez miles, como los grandes alpinistas. No van a los cinco miles, van a los diez miles. Y ya estamos en una año de la señora Rudi en casi veinticinco mil.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego tres referentes estructurales de su comparecencia, que verdaderamente me producen bochorno: uno, cierre de la oficina de Zaragoza. De manera que, como si esto fuera un juego de bingo o de azar, dice que no se cierra ninguna oficina porque es como el del bingo que dice que ganaba tanto como perdía, pero siempre relataba que ganaba, ¿cómo puede ser que no haya balance? Ustedes hacen un balance como si fuera el juego de los trileros.

De manera que dicen que no porque crearon una oficina nueva. Pero bueno, entonces...¿estos cierres qué son? Los cierres que usted ha dicho, y que ya ha puesto la nota en prensa porque no nos ha aportado novedad de ninguna naturaleza.

Espacio empresa, alta, baja Zaragoza, cierre de los puntos de apoyo a Boltaña, Serriñena, Graus, cierre de los centros de formación que usted ha indicado: Monzón, Fraga. Es decir, que van ustedes, hace ustedes como las empresas multinacionales sin corazón. Deslocalizar, esto es lo que están haciendo.

Dos, cercenan con la guillotina y en la plaza pública casi cien empleos de orientaciones laborales. De manera que están destinadas a la atención y tutorización del empleo para más de ciento diez mil aragoneses registrados según su propio mentis oficial, y esto más que grosero es grotesca la burla de que su política de contrainformación es tan agresiva que usted presentó su mentis, su rueda de nota de prensa el mismo día de la comparecencia en la comisión de peticiones de estos cien orientadores de empleo. De manera que habían sido convocados más de dos semanas antes por la comisión, personas que han atendido sesenta y dos mil los orientadores más de siete mil ofertas de empleo y por un quítame allá esas pajas, resulta que ustedes derivan y privatizan a las empresas de trabajo temporal y se cargan este empleo público, y además lo justifican con ensañamiento presentando su mentis el mismo día que su comparecencia de peticiones.

Tres, la reducción de presupuestos del INAEM. Que no nos engañan, que lo dicen sus propias cifras oficinales; es decir, su propia presentación de proyecto ley de presupuestos. Cuanto rebaja cada departamento y el que más rebaja es economía, menos veintiuno, más del menos veintiuno respecto al 2012, se queda el INAME desvencijado con sesenta cinco millones de euros. Pero ¡cómo es posible! Sesenta y cinco millones de euros sin capítulo I. Baja el departamento de economía en siete mil seiscientos treinta millones de pesetas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego, en definitiva, voy a acabando. Les exigimos en sede parlamentaria, aunque consideramos que la democracia son también formas, no se puede hacer ese mentis el día que viene aquí los tutores a comparecer de modo programado. Pero bueno, no entramos en las formas, pero sí en los contenidos.

Uno, no cierren oficinas, ni edificios, ni servicios. Dos, no despidan a empleados que atienden a desempleados. Tres, a tiempo están de reponer en el INAEM al menos cincuenta millones de euros que se nos han quitado. Y me da igual quién los haya quitado. Repónganlos. De manera que, acabo diciendo que usted está especializándose en defender cierres, despidos, recortes presupuestarios y le auguro como director gerente del INAEM una brillante carrera en el desempleo porque no hay peor astilla que la de la misma manera. Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, García Madrigal.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no, dar la bienvenida al señor Escario, director gerente del INAEM, así como a las personas del departamento que hoy le acompañan. Y agradecer la detallada información, que nos ha suministrado en su comparecencia. Información que quería comparecer o que quería manifestar porque la pidió el mismo día que hizo la propia comparecencia a los medios de comunicación (el seis de noviembre); y que la propia dinámica de las Cortes determina que a pesar de lo que aquí se ha dicho sea la comparecencia que más rápidamente se ha producido desde que la solicita un director o un miembro del gobierno hasta que se produce.

Quiero agradecer a la agilidad de la mesa que en veinte días hayamos podido tener aquí a un responsable político cuando normalmente suelen ser más tiempo debido a la propia estructura y funcionamiento de las Cortes porque a pesar de lo que puedan decir, las Cortes tienen su propio calendario, el gobierno tiene su propio calendario e intentan de todas maneras coordinar ambas fechas.

También le quiero reconocer la seriedad de sus propios planteamientos a la hora de explicarnos cuál es el plan de organización del INAEM, un plan de organización que cumple con un objetivo debida cuenta de la situación presupuestaria, de la difícil situación presupuestaria y económica de esta comunidad autónoma y de toda España,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación que no vamos a reiterar. Hemos estado durante una semana de presupuestos y por tanto, creo que aquí podríamos ir un poquito más y dejarnos ya de cuestiones de ámbito puramente presupuestario.

Busca fundamentalmente este plan de reestructuración la eficiencia y la eficacia en el gasto. Y se demuestra en una frase que a mí sí que me gustaría...un aspecto que me gustaría destacar, y es que en el propio ámbito presupuestario se ha conseguido o se reduce casi un 19% el gasto corriente y sin embargo se incrementa lo que realmente interesa a los ciudadanos que era sus políticas activas de empleo en un 3,2%.

En estos momentos los ciudadanos lo que nos piden es eso, y eso es lo que se ha hecho en este plan de reestructuración.

Como todo el mundo ha empezado por los tutores, orientadores y promotores de empleo, también me gustaría hacer a mí una pequeña referencia y muy corta. Creo que el director gerente nos ha explicado claramente cuál ha sido el proceso. Yo les dejaría una reflexión. El año 2008, el año 2011 existían unas políticas activas de empleo. Unas políticas activas de empleo que en la evaluación que se ha realizado se consideraban acertadas en unos casos y no acertadas en otros y se establecieron unas contrataciones, noventa y dos tutores entre dos programas, noventa y nueve tutores y promotores de empleo.

Pero fueron contratados con un contrato muy normal en la Administración, muy normal también en la Administración pública, incluso nosotros cuando contratamos para un objetivo lo contratamos para eso, es un contrato de interinidad por ejecución de programa de carácter temporal.

Todos los orientadores sabían que su plazo, de acuerdo con la legislación, acababa el 31 de diciembre, no existe sustento legal para su propio mantenimiento desde un programa de carácter estatal y también uno de ellos acababa el 30 de junio del 2012.

Fue el propio interés del Gobierno de Aragón, el interés del director general, como aquí ya se explicó el 25 de julio en su propia comparecencia, el que solicitó la modificación al Servicio Público Estatal de Empleo para poder conseguir su mantenimiento hasta el 31 de diciembre de este mismo año porque ese era el compromiso que tenía con ellos.

Todos lo conocíamos, los que lo firmaron, los que lo contrataron en su día, a pesar de que ahora se llevan a la algarada, y también esta comisión porque el 25 de julio

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se nos informó que eran programas de carácter temporal que concluían el 31 de diciembre del 2012.

Y por tanto, evidentemente, nos puede gustar, nos puede gustar más o menos pero son programas que han sido instituidos.

¿Políticas activas de empleo? Bueno, podemos, ya que se ha planteado, se ha reducido, es verdad, el dinero que proviene del Estado sin embargo se ha mantenido e incrementado las políticas activas que provienen del propio Gobierno de Aragón. Se ha hecho un esfuerzo en los presupuestos de Economía y Empleo, eso lo hemos reconocido todos ellos, y ¿por qué se han reducido las políticas activas de empleo desde el Estado?, pues bueno, nos guste o no nos guste en el ámbito estatal también existen problemas presupuestarios.

Se ha llevado a cabo una distribución estructural de todo el presupuesto, se ha destinado más cantidad al Ministerio de Empleo que a cualquier otro ministerio en su porcentaje en cuanto a la propia distribución pero hay que tener en cuenta que existen otras políticas que se ha apoyado más, como es el apoyo a la contratación, el incentivo al crecimiento económico, porque si no hay empleo, vamos a ser serios, difícilmente se pueden llevar políticas de intermediación, la intermediación es que los demandantes encuentren ofertas, si no hay oferta difícilmente se puede conseguir esa circunstancia y también porque se han llevado a cabo, o se tienen que asumir, políticas de mantenimiento o de subvención de gastos a las personas desempleadas Esas han sido las razones de su propia modificación.

A mí, respecto al plan de reorganización, sí que me hubiera gustado hacer alguna serie de consideraciones de cuál ha sido su propio objetivo, objetivo, como he dicho, de buscar la eficiencia en el gasto del ámbito de las políticas activas de empleo de destinar el mayor dinero posible pero objetivo fundamentalmente de optimizar los recursos materiales y personales que tiene el Inaem en su propia estructura.

Evidentemente , el cambio del propio ámbito presupuestario, el cambio de las políticas activas de empleo permite una redistribución, un traslado de personal, quiero que el director gerente lo pueda ampliar, del personal de gerencia, del personal de las direcciones provinciales, a lo que son directamente la atención al propio personal de las oficinas de empleo mediante políticas activas y mediante la intermediación son las que tienen que realizar y por tanto se puede producir esa distribución de tal manera que también en la propia Administración autonómica, en todos los demás departamentos, la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propia reestructuración y optimización del personal material podrá permitir también el traslado de funcionarios.

El traslado de funcionarios, señor Soro, no la creación de personal interino, se realiza mediante contratos de movilidad, mediante el convenio de personal laboral de traslado y de movilidad del personal de la Administración pública pero no mediante la contratación.

Estas personas garantizan sus propias retribuciones y se asumirán a las condiciones de trabajo que tengan en su nuevo puesto de trabajo, garantizándose el derecho que tenían anteriormente. Eso es lo que se ha negociado en la mesa sectorial de la Administración pública y pendiente de la negociación en la Administración nacional.

Y se han hecho actuaciones de ordenación y reestructuración de determinadas oficinas. Es verdad que siempre no es bonito ni es agradable venir a decir que se cierra o se suprimen puntos de apoyo. Pero también hay que tener en cuenta que las nuevas tecnologías, estamos hablando todos aquí de la administración electrónica, de la necesidad del acceso, permite la posibilidad de que esos puntos de apoyo no produzcan efectos negativos de manera acuciante dentro de la estructura del Inaem.

También la creación del espacio Empresa, un espacio que tiene como objetivo relacionar a las empresas, las ofertas que realizan las empresas con los propios trabajadores, puede permitir el traslado de la oficina o el cierre de una oficina en Zaragoza.

Y ¿por qué no? La ubicación y reubicación ya sea en otras dependencias de la comunidad autónoma, ya sea en dependencias municipales, puede permitir que se mantengan con reducción de costes de alquileres o de otras circunstancias.

Por cierto, competencias de las administraciones locales que, les quiero recordar, una ley urbanística aprobada por estas propias Cortes con apoyo del Partido Socialista y del Partido Aragonés, le recomendaría que se leyera la exposición de motivos, que decían que como los ayuntamientos resumen en su desarrollo urbanístico la dotación de determinados espacios públicos, tienen la obligación de poner a disposición de otras administraciones para la prestación de los propios servicios públicos.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señora Vallés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VALLÉS CASES: Es evidentemente esa naturaleza la que nos podían plantear.

Lo que se está realizando es, por tanto, una nueva reestructuración y reorganización que permitirá esa optimización, permitirá que los trabajadores adecúen la plantilla a las necesidades de las nuevas estructuras, que se realice el trabajo efectivo por todo el personal y que se garanticen las condiciones laborales.

Yo, para terminar, y señor director a pesar de que hoy hemos escuchado lo que hemos escuchado, lo que aquí se ha dicho, creo que su decisión es claramente responsable con la situación presupuestaria y adecuada a la política que demandan los ciudadanos de ser mucho más eficientes con el dinero de todos, estoy segura que le hubiera gustado poner venir aquí con otra condición, con poder plantear otro tipo de dotación económica pero desde el Grupo Popular le queremos agradecer su responsabilidad para adecuar la estructura a la realidad y a las posibilidades que tiene esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés, para finalizar tiene la palabra el señor director gerente para dar respuesta a las cuestiones formuladas durante un tiempo máximo de unos diez minutos.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Empleo (ESCARIO MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, empezaré con, porque es un tema que ha salido en varias de las intervenciones, sobre el tema de mi comparecencia. Miren ustedes, precisamente porque lo que más nos importa en el Inaem son las personas y lo que más les importa es la organización, lo primero que hicimos fue avisar a las personas de organización porque nos parecía lo más lógico, lo más responsable y lo más profesional, avisar a todo el Inaem.

Por eso, lo primero que hicimos fue, en ese lunes, que todos los directores provinciales mantuvieran una reunión con sus respectivos directores de oficina y ellos a su vez con el resto de las personas que trabajan en las oficinas de empleo para que toda la organización fuera la primera informada porque es la propia organización la que se encuentra más afectada por estos cambios y entendíamos que era así.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A la vez, el mismo día, y porque sabía que ustedes me lo iban a hacer, me lo iban a decir, pedimos la comparecencia a las Cortes. El trámite parlamentario es el que es, yo esto no lo voy a cambiar, entonces yo lo que les tengo que decir es lo que pasó de verdad.

Respecto a la junta de personal se informa al día siguiente, al día siguiente se informa a la junta de personal, es que no se pueden hacer las cosas..., mejor posiblemente, pero en menor espacio de tiempo no se puede hacer. Y lo que hacemos es: personal implicado, Cortes, junta de personal y rueda de prensa. Eso es lo que hacemos porque entendemos que también la opinión aragonesa tiene que saber lo que estamos haciendo.

¿Se puede hacer mejor?, posiblemente, nosotros elegimos ese sistema y, evidentemente, el trámite parlamentario nos permite hacer lo que nos permite hacer.

No se puede decir que nosotros no hacemos nada y nos quedamos quietos ante una reducción importante de fondos, no se puede decir eso. No se puede decir el día que el director gerente viene aquí a explicar un plan de reestructuración, precisamente esto es lo que estamos haciendo.

Ante una disminución importante de fondos y de personal lo que hacemos es reestructurar lo que tenemos, pero es que lo irresponsable sería no hacerlo, lo que estamos buscando es la eficiencia y la eficacia de los recursos humanos y económicos, es que es lo que tenemos que hacer, pero es que nosotros no estamos quietos, hicimos un plan de contingencia en el mes de junio y estamos ahora haciendo un plan de reestructuración.

Que como decía mi compañera la señora Vallés, no es agradable, claro que no es agradable, pero es que lo irresponsable, vuelvo a repetir, es no hacer lo que estamos haciendo, porque no tenemos mucho más margen de maniobra.

No me voy a referir, y lo dije en mi anterior comparecencia, a la herencia recibida y no lo voy a hacer porque no nos lleva a nada. Yo me he ido al futuro, busco soluciones con lo que tengo, por lo tanto no me oirán a mí en ningún momento referirme a eso porque creo que, ya digo, no nos lleva a nada.

Respecto a la orientación que se da a las oficinas. La orientación que se da en las oficinas no está en peligro, no está comprometida, y no está comprometida porque hacemos este plan de reestructuración. Aquí podemos venir a pasar de perfil durante cuatro años o podemos venir a buscar soluciones y yo estoy en el segundo grupo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, lo que hacemos precisamente es hacer dos planes de empleo. Un plan de empleo interno en el cual, como bien recordaba la portavoz del Partido Popular, lo que hacemos es reestructurar primero nosotros, primero el Inaem, es decir, personal de las direcciones provinciales y personal de gerencia que pase a las oficinas, con la coherencia de que tenemos cuarenta y cuatro millones de euros menos para gestionar políticas activas y la gestión se lleva en las direcciones provinciales y en la gerencia, evidentemente disminuyen las cargas de trabajo y como disminuyen las cargas de trabajo y sin embargo la carga de trabajo en las oficinas desgraciadamente aumenta, tenemos que pasar los efectivos que tenemos de las direcciones provinciales y gerencia a las oficinas, eso sí, manteniendo, como he dicho, los tres principios de funcionario y sin faltar ninguno de los derechos.

Adicionalmente, y como entendemos que no solo nos tenemos que reestructurar nosotros sino que también lo tiene que hacer la DGA, lo que hacemos es hablar con Función Pública para que nos proporcione funcionarios excedentarios en otras unidades, en el convencimiento de que hay unidades que tenían baja en su presupuesto y que por lo tanto sus cargas de trabajo disminuyen y por eso hablamos con Función Pública para que nos pueda mandar personal a las oficinas.

Recuerdo que los dos planes extraordinarios de esas personas, y me alegro que ustedes lo digan, que hacen una inserción tan altísima con los desempleados, digo que me alegro que lo digan porque parece que es que el Inaem se está derrumbando y resulta que luego están ustedes comentando que tenemos unos niveles de inserción altísimos con estas personas.

Bueno, recuerdo que estos dos planes extraordinarios, lo que hicimos con estas personas, con las cuarenta y siete primeras y las cuarenta y siete segundas, es que pasaron por un proceso formativo, un proceso formativo que les capacitase para la orientación, que es lo mismo que vamos a hacer con estos treinta y tres que pasamos de direcciones provinciales y gerencia a oficina y es lo mismo que vamos a hacer con los funcionarios que nos van a mandar de Función Pública, con esa reestructuración de la DGA.

Por lo tanto, el nivel de formación y el nivel de orientación, en inicio, será el mismo que en inicio tuvieron esos excelentes, según ustedes han dicho, orientadores con esos excelentes niveles de inserción.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La orientación no se pierde, la orientación continúa, pero la harán otras personas porque tenemos que reordenar los recursos humanos del Inaem y de la DGA.

Porque si estamos a la empresa y a lo privado diciéndole que se tiene que reorganizar, que se tiene que adaptar, pero ¿cómo no lo vamos a hacer nosotros, cómo lo público no lo va a hacer?

Nosotros estamos igual de comprometidos que la empresa privada, o al menos así debería de ser, y por lo tanto tenemos que buscar, como he dicho, la eficacia y la eficiencia de los recursos que tenemos, sean estos económicos o sean recursos humanos.

Evidentemente señor Soro, en nuestro presupuesto ya se contempla esa disminución, lo he dicho en mi primera intervención, de un millón de euros en el capítulo II, que es gasto corriente, nos apretamos los primeros nosotros, y lo mandamos a políticas activas de empleo. Por eso las políticas activas de empleo suben más de 3% este año respecto al pasado, y ya está en nuestro presupuesto, ya lo hemos introducido.

Pero es que además con el plan de reestructuración, y aquí no me refiero a los recursos humanos sino a las instalaciones, con el plan de reestructuración conseguimos un ahorro de medio millón de euros, que no es para mayor gloria del déficit de la comunidad autónoma y no es para mayor gloria del déficit del Estado, es otra vez para políticas activas de empleo, es para capítulo IV, lo estamos negociando en este momento, es que estamos en el plan de reestructuración, señor Soro, es que estamos ahora mismo en el plan de reestructuración.

Además lo que intentamos es que en aquellos sitios donde el Gobierno de Aragón tiene oficinas delegadas o en aquellos sitios donde hay dependencias municipales o comarcales que están vacías, que hay sitio, que nuestras oficinas de empleo puedan ir para allí porque así el gasto de arrendamiento y el mantenimiento nos lo vamos a evitar, pero es que eso es eficacia, es que no hacer eso sería faltar a la razón.

Vamos a ver, si tenemos unos espacios que son disponibles y que están vacíos ¿cómo no los utilizamos? Por eso ya les digo que no se va a cerrar ninguna oficina más, como antes me preguntaban, no se va a cerrar ninguna más pero es posible que alguna más se traspase a las oficinas delegadas, a las oficinas comarcales o a instalaciones municipales porque es ahí donde tienen que estar porque nos evitamos los costes de arrendamientos y de mantenimiento.

Además de esto yo quería comentarles algunos temas que me han comentado a lo largo de sus intervenciones. Sinceramente, yo venía a hablar del plan de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reestructuración, pero el señor Romero ha puesto en tela de juicio el plan Fija. El Plan Fija no está en tela de juicio, el plan Fija está presupuestado en los presupuestos de 2013, señor Romero, el plan fija va a continuar.

Otra cosa es que modifiquemos el plan Fija porque las condiciones cambian. Es que si no cambiamos a la vez que cambia la sociedad estamos perdidos. El plan Fija va a continuar y está presupuestado para el 2013, no lo ponga en tela de juicio, por dios.

Los ADL están presupuestados en casi ochocientos mil euros para el 2013, ¿por qué dice que están en peligro? Y sobre todo lo que no le permito, y permítame la expresión, es que diga que las escuelas taller, los talleres de empleo, la convocatoria parece que es que está amañada. Está poniendo usted en tela de juicio a los técnicos del Inaem y eso sí que no se lo puedo permitir, señor Romero, eso no se lo puedo permitir.

Y le tengo que decir que no ha habido ninguna corporación, ninguna, que haya planteado queja alguna sobre la convocatoria, la resolución de la convocatoria de escuelas taller y escuelas de empleo. Ninguna ha dicho absolutamente nada. Por eso le pido encarecidamente que por favor cuando hable del trabajo del Inaem, de los técnicos del Inaem, no del gerente del Inaem, por favor tenga respeto por ellos.

Ha dicho igualmente que estamos desviando dinero a entidades privadas. Pero ¿qué desvío estamos haciendo a entidades privadas? No hay ninguna desviación a entidades privadas, hay convocatorias libres en las cuales se presentan entidades públicas, privadas, fundaciones etcétera.

En fin, yo lo que he intentado con mi comparecencia, como ustedes entenderán, es explicarles lo que creo que estamos, el Gobierno de Aragón y está el Inaem, está necesitado de hacer y tiene que hacer con los recursos que ahora mismo tiene.

Y para terminar, y sin ánimo de ser presuntuoso, porque aquí parece que es que el Inaem, como ha dicho el señor García Madrigal, es el desguace del Inaem. Bueno, aquí podemos unos defender la gestión del Inaem y los otros criticarla. Pero fuera de lo político, que es lo que a mí me interesa, yo les voy a decir cómo llevamos el año y vuelvo a decir que no quiero ser presuntuoso.

La semana pasada el Inaem fue finalista del premio a la excelencia empresarial, tres empresas fueron finalistas en el premio a la excelencia empresarial, que es externo, que no lo hace el Inaem. Pues allí estuvo el Inaem como finalista como ejemplo de calidad en los servicios, que no es una cosa del Inaem, no es una cosa del Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, es una cosa de unos agentes externos que nos auditaron, por cierto, muy profundamente durante dos semanas.

Recientemente, hace tres meses, renovamos el sello a las empresas +400 por EFQM, un trabajo que empezó mi antecesora muy bien hecho, la señora Ana Bermúdez, que tuve que recordar yo aquí en la anterior comparecencia y que hemos vuelto a renovar el sello, y eso significa que nos audita Aenor que creo que tiene capacidad para hacerlo, para recordarnos si estamos dando o no estamos dando calidad en los servicios.

El 28 de noviembre vamos a recibir el premio Ondas, el premio Ondas, por una iniciativa del Inaem, TEA FM, que se hace desde el centro de tecnologías avanzadas. No lo voy a recibir yo, lo va a recibir el Inaem que es quien lo está haciendo.

Por lo tanto cuando hablemos y critiquemos algún servicio, por favor, miremos también lo que piensan los demás. Tenemos una puntuación de siete y medio sobre diez en nuestros usuarios, que cuando digo usuarios hablo de trabajadores desocupados, de trabajadores ocupados, de empresas y de agentes sociales, siete y medio sobre diez, y es un estudio externo, es externo, no es nuestro.

Y por supuesto que tenemos que mejorar, por supuesto que sí, y lo intentamos día a día. ¿Se pueden hacer las cosas mejor? Seguro que sí, nosotros lo hacemos lo mejor que sabemos y lo mejor que podemos.

Y les recuerdo que yo también tengo corazón cuando tomo las decisiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor director gerente. A continuación se suspende la sesión durante dos minutos.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señorías, se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 324/12, sobre las participaciones preferentes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor García Madrigal por un tiempo máximo de ocho minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias, señor presidente, y vamos, por tanto, a iniciar la defensa de esta proposición no de ley que traía el Grupo Parlamentario Socialista.

Noticias recientes indicaban que el Gobierno de España obligará a los tenedores de bonos de participaciones preferentes a aguantar pérdidas que podrían llegar hasta casi el 50% sobre el valor nominal de sus títulos. Existe el tema de que Bankia y otras nacionalidades nacionalizadas que poseen deudas de similares características apliquen la misma guillotina a los pequeños, que es a los que nosotros nos vamos a referir, a los comunes, a los ciudadanos, a los pequeños ahorradores e inversores. Y esto cuando las participaciones preferentes fueron comercializadas entre particulares con información engañosa, falaz, de modo que no tenía herramientas el consumidor, el ciudadano, en términos de que esas inversiones pudieran ser seguras; más bien al contrario: por ese engaño se les dijo que no tenían un carácter eterno y sí que eran seguras.

El propio Gobierno español, en un empeño que no reconocen pero que cada vez se hace más extendido, que es destruir la clase media en España, pues acordó imponer potestativamente a los tenedores, incluidos ciudadanos comunes —insisto que es el apartado que nosotros realizamos— a partir del memorándum de entendimiento de obtención del rescate que se firmó el 20 de julio, planteó precisamente lo que se ha conocido coloquialmente como bajas, quitas..., en definitiva, reducciones de valor.

Dos cuestiones allegamos a la reflexión: una, referida al rescate y en concreto a la entidad nacionalizada Bankia, cuyos costes y cargas asumimos cual si fuera todos los españoles, cual si fueran las prestaciones sanitarias, que luego tuvo que ver con las luchas intestinas del Partido Popular y la dominancia en las herencias de carácter intestino del Partido Popular y que llevó a que Bankia haya dado el peor dato de la historia financiera española con una pérdidas de entorno a diez mil millones de euros. El préstamo europeo, en vez de endosarlo a los bancos que habían hecho las cuestiones relativas al despido, al despilfarro, pues recayó en deuda para el Estado y no para los propios bancos.

De manera que el PSOE ha entendido, ha iniciado iniciativas que han sido rechazadas en el Parlamento; planteaban un proyecto de ley en el sentido de que hubiera una justicia redistributiva respecto a esos tenedores individuales y que se implementaran medidas corresponsables para autónomos y pymes, para afectados por sobreendeudamiento; digo el conjunto de iniciativas que nosotros hemos lanzado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relativas la generación de crédito. Y hoy, la iniciativa que traíamos era relativa, como decimos, a las quitas que parece, con la norma que ahora nos referiremos, que pueden llegar hasta el 50%.

Dos: la otra cuestión manifiestamente culposa es que, bueno, el Partido Popular no ha protegido los derechos vulnerados de los afectados por las participaciones preferentes, porque de hecho la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha puesto a consulta pública hasta la fecha del 30 de noviembre —todavía no ha finado— un proyecto de circular que viene precisamente a reconocer implícitamente los errores anteriores en cuanto a que lo que plantea es que haya test de conveniencia y de idoneidad en la comercialización de productos financieros para que realmente el minorista, el anciano en muchos casos limitado, pueda conocer cuáles son las implicaciones de la cuestión, de la adquisición de títulos valores.

Por contrario, es decir, en el momento en que se aprueba el real decreto que autorizaba quitas, que no protegía a los pequeños, y ahora una circular; evidentemente está habiendo un reconocimiento que ha habido una lesión de derechos vulnerados, que es lo que pretendemos nosotros con las iniciativas en el Parlamento nacional y con la que hoy traemos aquí.

Bueno, en todo caso, esa circular, que ustedes habrán repasado, pues en definitiva viene a abundar sobre que hay que informar, que tiene que haber un consentimiento informado adecuado de que son inversiones que son más bien propias del mercado de los profesionales, y que hay que garantizar que no hay una publicidad falaz, engañosa, sino que hay una información y de que hay responsabilidades de los propios bancos en esa información. Es decir, todo esto en el sentido que hemos dicho de las afecciones por estos productos financieros.

Curiosamente, las posiciones de PP contra el proyecto..., contra la proposición de ley, perdón, proposición de ley que planteaba el Partido Socialista, pues fue Eloy Suárez; curiosamente en el sentido de que se rechazó, insisto, cuando lo que pretendíamos era la protección de los pequeños. La propia Comisión Nacional del Mercado de Valores ha abierto diecisiete expedientes sancionadores a nueve grupos financieros, y en este momento se está hablando, los expertos están hablando de que quedan cinco mil quinientos millones de euros de preferentes en manos de inversores minoristas y que están pendientes del cambio, que es a lo que nos va a nosotros, de entidades ya rescatadas a través del FROB o que están el Grupo 2, de manera hay que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compensar —en nuestra opinión— el dinero que fue fruto de un engaño fraudulento en ese sentido. Según el foro de participaciones preferentes, en Aragón hay más de cinco mil personas afectadas por participaciones preferentes que fueron engañadas por las entidades bancarias, que hacían creer que era una fórmula de retribución segura, que era un ahorro seguro a plazo fijo conforme a la convicción ordinaria por ejemplo de la gente mayor, y, bueno, y se ha quebrantado los ahorros de toda una vida.

En consecuencia, señorías, nosotros traíamos esta proposición no de ley, y haciendo un mínimo recordatorio de los tres planteamientos que hacíamos, es que se dote de herramientas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga una auditoría de oficio, desagregue cuáles titulares serían los susceptibles de ser protegidos al haber sido engañados por ser comunes y ser ciudadanos. Dos: que se regulen las operaciones de canje de participaciones preferentes y deuda de aquellas entidades que reciban ayudas públicas, por las que podríamos pivotar o incidir, y que no se apliquen quitas o restas o reducciones a los títulos valores de los consumidores o de los ciudadanos.

Y, en tercer lugar, que el fiscal general del Estado actúe también porque, verdaderamente, no vamos a restañar la trama de tropiezo de las entidades financieras de nuestro país y de los escándalos que se han producido con los sueldos inconmensurables si realmente no vamos a exigir unas ciertas responsabilidades penales que en este caso tendrían que ser de oficio por el fiscal general del Estado.

Pues sin más, insisto, señorías, lo que pretendíamos era volver a recordar al Gobierno que algo tendría que hacer donde tiene ámbito de decisión respecto de las quitas de los ahorradores a los que quebrantaron su economía.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular para cuya defensa tiene la palabra el señor Garasa por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Bueno, traemos hoy aquí a esta comisión los perjuicios financieros que pueden tener los titulares minoristas que adquirieron las denominadas participaciones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preferentes. Estos valores o participaciones, por hacer un poquito de historia, contemplaban en nuestro ordenamiento jurídico desde la Ley 13/1985. Es decir, se comercializaban ya hace más de veinticinco años y se colocaban en el mercado de valores, sobre todo de entidades financieras residentes y no residentes incluso hasta hoy en nuestros días.

Como ya ha dicho también el señor García Madrigal, estas participaciones son valores emitidos por una sociedad que no confieren más que... ni tienen derecho en el capital social, ni derecho de voto; tienen carácter perpetuo, es decir, no tienen un vencimiento fijado, y la rentabilidad no está garantizada normalmente pero es muy alta. Yo les puedo decir que en el mercado ha habido hasta preferentes del 15%, y lo normal es que la media ha estado en el 6,5% y en el 7%. Por eso se contratan.

Se trata de un instrumento complejo de riesgo elevado, que se puede perder el capital ya que no está garantizado ni por el emisor ni por el fondo de garantía de depósitos. Tienen baja liquidez o casi nula, solamente es en el mercado de secundario, y si es así pues el precio de cotización es pura especulación porque es fruto de la oferta y la demanda.

En caso de insolvencia del emisor se sitúan por detrás de los depósitos, detrás de los créditos privilegiados, detrás de los ordinarios, detrás de los bonos y obligaciones, de los pagarés, de la deuda senior e incluso de la deuda subordinada, solamente están por delante de las acciones ordinarias.

El cliente asume el riesgo de la operación y es cierto que puede exigir a la entidad que lo gestiona, que gestione su cartera de valores con diligencia, con parámetros de profesionalidad, y en caso contrario pues los puede demandar.

La actuación de la entidad financiera normalmente si es profesional, de no ser que el producto venga viciado de origen no hay ningún problema para el cliente y, digamos, trata siempre en las mejores condiciones. Pero esto no deja de ser más que un contrato civil que han celebrado las dos partes.

Entonces, expuesto este pequeño adelanto, que también lo había dicho el señor García Madrigal, entramos ya en la PNL 324/12, y hay que tener en cuenta, por un lado, y además nos extraña porque lo ha mencionado el señor García Madrigal, el memorándum de entendimiento y el mecanismo de facilidad europea de estabilidad financiera, que se firmó el 20 de julio pasado, consecuencia de la asistencia firmada

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

externa por España y la Comisión Europea el 25 de junio, y es que además, por otro lado, el memorándum hay que cumplirlo al pie de la letra, es inamovible.

Si sus señorías han podido leer el memorándum habrán observado que en el mismo se detalla, sobre la crisis financiera y la economía mundial, las debilidades que ha tenido de crecimiento la economía española y la revisión de estos desequilibrios que ha lastrado al país y a las entidades financieras y ha fijado la hoja de ruta, también la ha nombrado, para el fortalecimiento de la banca, la clasificación que han hecho por grupos del 0, 1, 2 y 3, el 0 mucha solvencia y el 3 ninguna.

Los bancos nacionalizados, como ha sido por parte del FROB, Bankia, Catalunya Caixa, Nova Caixa Galicia y Banco de Valencia están en el grupo 1 pero ya han recibido las ayudas y están sujetas al memorándum.

Y en el punto quince y siguientes del memorándum indica la forma de operar de las entidades que reducen al máximo la carga sobre el contribuyente, esta es la base del memorándum, siendo los bancos y sus accionistas con sus activos los que deben soportar las pérdidas en la resolución o reestructuración de las entidades de crédito según el caso.

Y en esta proposición de ley, en esta proposición no de ley, la 324/12, del Grupo Parlamentario Socialista, también nos extraña que no se haya hecho ninguna mención al Real Decreto 24/12, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución, excepto su comentario pero no en la documentación que ha presentado, consecuencia de que esto viene del memorándum y de que se suscribió con la Comisión Europea el día 6 de junio del 2012 en la que estableció el marco del rescate y la resolución de las entidades de crédito.

Y ello fue con el objetivo de minimizar el riesgo para la estabilidad financiera y bajo el principio, y vuelvo a repetir, que son los accionistas y los acreedores, tanto de estos productos híbridos como de los subordinados, de todas estas entidades los que en primer lugar deberán asumir los costes de la resolución o reestructuración.

Y esto viene no del gobierno del Partido Popular, señor García Madrigal, que todo esto viene de hace muchos años para atrás, cuando ustedes estaban en el gobierno central.

El conjunto de las medidas de este real decreto lo que supone es un reforzamiento extraordinario y sin precedentes de los mecanismos que contarán las autoridades públicas y legisla también una serie de normas poniendo también

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

infracciones muy graves para que nunca más puedan producirse hechos como los ocurridos y así lo expresa la disposición adicional 13ª.

Le recuerdo también ahora que el Fiscal General del Estado, el señor Torres-Dulce, el día 10 de octubre pasado, pues ha reconocido que es difícil establecer que hubo un negocio de estafa en la comercialización de preferentes por parte de las entidades bancarias al sustentarse la relación entre cliente y entidad como si fuera un contrato civil, que lo es.

Cuestión diferente serían situaciones concretas que devengan del punto de vista penal como pudiera ser el caso de que a uno le hagan firmar con la cruz o le hagan poner la huella digital en caso de analfabetismo, en ese caso ciertamente sí que podría haber un delito penal.

El anterior presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura, y el anterior, el señor Conthe, estamos hablando todo de la época de gobiernos anteriores, decía también en septiembre pasado que han abierto, como usted también ha dicho, once expedientes a entidades financieras por la comercialización de las preferentes.

Pero también explicó el señor Segura que con la legislación actual la Comisión Nacional del Mercado de Valores impedía cualquier limitación sobre la venta de este tipo de productos a pequeños inversores siempre que se cumplieran las reglas exigidas de transparencia.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Debe ir acabando, señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Sí, enseguida acabo, señor presidente. Y en cuanto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores actual, la nueva presidenta, Elvira Rodríguez, indica que el problema de las preferentes no se podrá solucionar de forma retroactiva porque así también lo dice el artículo 9 de la Constitución.

Gracias, señor presidente.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Garasa. A continuación, por el resto de los grupos parlamentarios el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Romero, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votará a favor de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista.

Estamos de acuerdo en los tres puntos que se plantean en esta iniciativa. En el primer punto, a que se dote por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de recursos suficientes para llevar a cabo una auditoría de oficio para comprobar la idoneidad de los titulares de las participaciones preferentes y con emisión de informes individuales para todos los minoristas que mantienen este tipo de productos híbridos.

Estamos también de acuerdo en que se modifique la normativa que regula las operaciones de canje de participaciones preferentes y deuda subordinada emitidas por las entidades que reciben ayudas públicas, las ayudas públicas me imagino que son del Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria, excluyendo de la aplicación de quitas a los titulares que sean considerados no idóneos o ahorradores por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y también estamos de acuerdo a que se inste al Fiscal General del Estado para que actúe en determinación de responsabilidades por el posible fraude en la comercialización de estos títulos.

Nosotros siempre decimos que el día que un importante banquero vaya a la cárcel y no le indulten después seguramente habrá que declarar ese día fiesta de carácter nacional. Y no nos importaría que se sustituyera por el día de la Inmaculada, no porque sea de carácter religioso sino porque es como pasan los banqueros, de forma inmaculada por delante de todas las administraciones y por delante de todos los gobiernos.

Dicho esto, nos parece absolutamente increíble que vivamos en una sociedad donde los abusos por parte de las entidades financieras están llegando a una situación extrema. Y esto no es nada nuevo, hay asociaciones, que todos los conocemos, que vienen haciendo una labor muy intensa y que desgraciadamente no obtienen los resultados que les gustaría obtener, como es la asociación Adicae, que como bien sabéis es la asociación de usuarios de banca, de bancos, cajas y seguros de España, donde todos estos productos los han ido denunciando unos tras otros.

Por ejemplo, hubo un producto que también causó incertidumbre en muchísimos pequeños ahorradores, más de cincuenta mil familias, que lo comercializaban varias entidades financieras, principalmente el Banco Santander, era un producto inmobiliario

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se contrataba con el criterio de un producto ultraconservador donde había una pequeña rentabilidad pero segura, donde te devolvían parece ser de forma íntegra el dinero, y donde, qué casualidad, que cuando el sistema y el bum inmobiliario cayó, a partir de ahí, justo los enchufados, amigos, familiares de los directivos de esta entidad financiera, equis meses se salieron sin perder un euro y los que se quedaron, evidentemente cuando explotó este fondo, pues tuvieron que estar más de veinticuatro meses esperando para recuperar una parte del dinero puesto que perdieron una parte muy importante. Por poner ejemplos claros.

Claro, ¿esta sociedad y los gobiernos son capaces a una entidad como el grupo Santander de plantarles cara? Bueno, pues nos da la sensación que no es así y cuando se les planta cara y algún directivo parece ser tiene responsabilidad penal, ya se encarga después el gobierno de, evidentemente, condenarle esa responsabilidad y de indultarlo.

Por lo tanto creemos que esto no deja de ser un abuso más y que desgraciadamente mientras no se ocupe la Administración de plantar cara a esa situación y de cambiar la legislación va a ser muy difícil que no ocurran estos hechos y al final van a seguir pagando los mismos, los pequeños ahorradores.

Porque claro, aquí el problema es que cuando el todo vale se aplica a la máxima exponencia, lo que ocurre es que la instrucción que se da desde las entidades financieras es: “estamos en una situación crítica, hay que capitalizarse, hay que intentar mantenerse y a partir de ahí hay que vender lo que haga falta”. Y, a veces, hasta incluso dicen que el fin, en esta ocasión, sí que justifica los medios y, por lo tanto, vender estos productos a personas que no tienen conocimientos en temas económicos, en temas financieros, pues ha sido algo habitual, para lo cual al responsable de entidades financieras, en ese sueldo variable que les hace más atractivo de cara a su, evidentemente, economía pues ha hecho posible que se vendan cantidad, cantidad de estos bonos, de estas participaciones preferentes.

A partir de ahí, ¿qué es lo que esperamos? No hemos esperado nunca nada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que creemos que ha actuado bastante tarde y que creemos que ha actuado justo cuando terminaba el anterior presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no cuando estuvo en activo que es cuando tendría que haber actuado y la sensación que nos da es que, cada vez que hay, —y voy terminando señor presidente—, una reforma por parte de la Administración, parta de la Unión Europea o tenga que realizarse desde el Estado en, evidentemente, en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consonancia y coordinación con la Unión Europea, lejos de intentar proteger a los ahorradores y a los usuarios parece que se protege más a la entidad financiera por eso de que aquello que no terminen teniendo como dinero tendrá que aportarlo la propia Unión Europea a través del FROB, perdón el Estado a través del FROB por imposición de la Unión Europea.

Por lo tanto, tenemos muchas desconfianza con respecto a este tema, es una pena, lo que sí que es cierto, es que hay muchas familias que lo están pasando mal, que confiaron en estos productos, que se les ha engañado y que el Estado está pasando, el Gobierno del Estado está pasando de forma desapercibida. Por ello, apoyaremos esta iniciativa del Grupo Socialista.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando en este momento de algo que no sólo es la mayor anomalía del sistema financiero, que hemos visto recientemente, que lo es, ha puesto de manifiesto algo muy preocupante y es que los sistemas de control, los mecanismos de control no han funcionado, el papelón de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en toda esta cuestión ha sido absolutamente vergonzoso, sino que estamos hablando de algo que es mucho más, es mucho más porque estamos ante el mayor fraude, el mayor engaño, la mayor estafa masiva que se ha producido en el Estado español en el sistema financiero. Y en este fraude hay culpables, hay responsables y hay víctimas inocentes, todos aquellos pequeños ahorradores a los que se trató como si fueran inversores, porque ha sido al final ese el problema; productos, como decía el señor Garasa, que ya se venían comercializando, es cierto, incluso de forma absolutamente fraudulenta y mediante paraísos fiscales —añado yo— pero bueno, en ese momento, eran los grandes inversores, eran determinadas entidades las que jugaban a invertir asumiendo altísimos riesgos y de forma opaca. Pero el problema es cuando eso se traslada al pequeño ahorrador y por el motivo que se traslada, porque no es un error, no es un fallo, es algo plenamente consciente lo que hacen las entidades bancarias y las cajas de ahorros es meter directamente la mano en el bolsillo de los pequeños ahorradores porque necesitan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capital, porque no pueden aumentar su capital, sus dotaciones como les exige la normativa y lo que hacen, como digo, de una forma absolutamente fraudulenta, meter la mano en el bolsillo de los pequeños ahorradores.

El propio ministro De Guindos reconoció en el Congreso que nunca debían haberse comercializado a pequeños ahorradores estos productos, evidentemente. ¿Por qué? Por todos los motivos que ha dicho el señor Garasa, por todo lo que ha dicho el señor Garasa de explicarnos lo que son las preferentes, por todo eso, desde luego, no deberían haberse comercializado como se hizo en el mercado minorista y, además, y además, mintiendo, engañando sin que la gente supiera el riesgo que asumían, que podían obtener un beneficio del siete o del cero, o del cero, que eran además productos perpetuos, etcétera, etcétera, etcétera.

En este contexto, yo creo que no sólo se trata de mirar hacia el futuro y que no vuelva a ocurrir, por supuesto, lo que tenemos también que mirar hacia el pasado y lo que tenemos es como estado social, proteger a los pequeños ahorradores; esa es la única forma de recuperar la confianza en nuestro sistema financiero. Es inadmisibile que se planteen quitas a pequeños ahorradores porque, ya sabemos, cual es el valor de mercado de estos productos, cero, cero o menos de cero si es posible, eso ya lo sabemos ¿no?, es que se genere un auténtico corralito, ese es el problema, un corralito que afectaba a miles y miles y miles de personas. Por eso, como digo, habrá que solucionar en el futuro, que no vuelva a ocurrir; ya se está en ello, pero hay que buscar una solución para estas personas, esos pequeños ahorradores. Si no lo hacemos, el mensaje que estaremos lanzando es muy grave, el mensaje del no pasa nada, no pasa nada y encima en un contexto como el actual en el que sí se están destinando millones de euros a rescatar a las entidades financieras, pero no a rescatar, como en este caso, a las personas.

Estamos completamente de acuerdo con el planteamiento que se hace en la proposición no de ley, señor García Madrigal, vamos a apoyarla; la clave es diferenciar entre quién era inversor y quién era pequeño ahorrador, a pesar de la falta de confianza en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, nos parece absolutamente razonable que se empiece por esa auditoría. Vamos a separar la paja del grano, y vamos a saber quien era idóneo y quien no lo era para acceder a este producto y protejamos a quienes no lo eran y fueron engañados, no al resto, evidentemente.

También estoy de acuerdo, como digo, en que se modifique la normativa para que no pueda haber quitas a esas personas que no deberían haber, no adquirido, las que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no se les debería haber comercializado este producto y, por supuesto, la responsabilidad penal si la hay, si no la hay pues que se archiven las diligencias, pero, al menos, que se investigue, que se busque a ver si hay o no responsabilidad penal.

Y todo esto en un contexto muy complicado porque ya sabemos que con el Memorando de entendimiento en la mano, pues va a ser muy complicado, ya nos lo anuncia el Partido Popular en su enmienda, todo lo que sea movernos del Memorando de entendimiento —por cierto, las siglas en inglés Mou, algo que se llama Mou, pues es malo por propia esencia— pues va a ser imposible con el Memorando de entendimiento que se consiga nada y con el Real Decreto Ley 24/2012, así que me temo que hoy tampoco avanzaremos mucho en el tema.

Y el problema, precisamente, como digo es que con las obligaciones que asume el Estado español en el Memorando y el desarrollo en el real decreto ley, pues, el problema es que a la larga, quizá, el mensaje que lancemos es éste: que no pasa nada, que quedan impunes determinadas entidades financieras, mientras pagan el pato pequeños ahorradores.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Cierro este debate y lo primero que quiero definirlo es que es un debate realmente importante, porque, efectivamente, detrás de cada uno de estos productos financieros, de cada participación preferente hay una persona, y detrás de esa participación preferente hay dos tipos de persona: los que son inversores y los que son ahorradores. En el caso de ser inversor, nadie tiene por qué entenderse engañado, en el caso de que fuese un ahorrador, puede sentirse comercialización- producto fraudulenta, puede sentirse estafado, puede sentirse engañado.

No voy a entrar en explicar lo que son las participaciones preferentes porque se ha hecho de forma muy amplia en este debate, pero sí que quiero remarcar, cuando hablaba del alto riesgo que tienen estos productos que tiene tres riesgos: uno, el de mercado porque no hay vencimiento; otro, el de la contraparte en los intereses, porque todo depende de cómo evoluciona la entidad que ha emitido esta participación, y por

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supuesto, también, el más importante que es el riesgo de contraparte en el principal, porque si se deteriora la solvencia del emisor se deteriora de manera automática, directamente proporcional el capital que se ha suscrito a estas participaciones preferentes.

Miren, las entidades financieras de este país han comercializado estos productos ofreciendo las participaciones preferentes a minoristas como si tuvieran todas las garantías, y eso para el Partido Aragonés es un fraude, es un engaño. Se han detectado ya miles de casos, en los que hubo incorrecta y una masiva comercialización de dichos valores; las entidades financieras echaron a correr buscando clientes e inversores, pero hay que saber una cosa muy clara, es que la normativa indica que estos inversores deben conocer plenamente los riesgos que antes mencionaba y que incluso deben someterse a un test de idoneidad, que también se ha mencionado, para confirmarlo y, en algunos casos, con el «firme usted aquí» ha sido más que suficiente. De nuevo, fraude y engaño.

Miren, qué ha sucedido. Hasta el momento se calcula que ha podido haber, que puede haber entre quinientos mil y un millón de españoles afectados, se hablaba de casi quince mil millones de euros, en estos momentos, se habla de que se ha reducido casi a la tercera parte la situación, pero ¿por qué se ha reducido hasta la tercera parte el problema? Es que hay que saber por qué, porque ha habido todo tipo de acciones y reacciones. En algunos casos ha habido canjes directos por acciones de las entidades financieras; en otras ha habido quitas de hasta un 30% del capital transformándose en obligaciones de hasta diez años; en otros casos lo que se ha producido es la presentación de bonos convertibles o plazos fijos con largo vencimiento; algunos ahorradores incluso han acudido a los tribunales y ganado, de forma individual o de forma colectiva a través de asociaciones de afectados; en otros casos, las entidades financieras, en el mayor de los casos las nacionalizadas como es el caso de Catalunya Caixa o Nova Galicia, han aceptado someterse a las resoluciones arbitrales de los organismos de protección al consumidor donde el cliente puede tratar de demostrar que fue engañado y en ese caso, se devuelve el dinero. Lo estoy diciendo porque hay otras opciones, no sólo las que usted aporta en la proposición no de ley.

Ante esto, ¿qué sucede? Ha habido, por un lado un real decreto ley, que es el que se ha mencionado, el 24/2012 de 31 de agosto que resuelve el problema a futuro, no a pasado, a futuro y el Memorando europeo, el bien llamado Mou, —creo que no tiene nada que ver con el entrenador del Real Madrid—, que deja las cosas yo no diría

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abiertas sino absolutamente ambiguas. No entra en evaluar la diferencia entre inversor y ahorrador; el titular de la participación preferente, el memorándum dice que se coma el marrón los accionistas y los acreedores.

En esa situación, la verdad es que es una situación que no resuelva el problema. ¿Qué quiero transmitir con esto, señor García Madrigal? Que el Partido Aragonés acepta esta preocupación y además la comparte, pero como bien apunta el señor Pina, el primer punto y el segundo punto gira alrededor de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, y se ha oído al portavoz de Izquierda Unida y al portavoz de Chunta Aragonesista, ambos le han dicho sutilmente, yo quizás sea menos sutil, que no se fíen ni un pelo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Es más, uno de los problemas surge a través de la falta de control de esta Comisión y del Banco de España.

Mire, desgraciadamente, si tenemos que ir a buscar el test de idoneidad de todos, porque eso es lo que está solicitando, de todos los inversores, sean inversores o ahorradores, a través de esta Comisión Nacional, primero, los recursos humanos y económicos que hacen falta son impresionantes. Estamos hablando de más de medio millón de personas, en el conjunto, me refiero.

Mire, la única forma de distinguir y de marcar la línea que separa al inversor del ahorrador, desgraciadamente, es una sentencia judicial, desgraciadamente, y eso es lo que tiene que producirse.

Aquellos no inversores, aquellos titulares de participaciones que se sientan engañados, que sienten que se les ha presentado la comercialización de un producto de forma fraudulenta, no les queda más remedio que presentar una denuncia. Y en este caso...es que el tema de las tasas ya lo votamos el jueves pasado, señora Fernández, y usted sabe cuál es la posición del Partido Aragonés al respecto, por eso se lo estoy remarcando y subrayando.

Hay que acudir a la denuncia correspondiente y es la justicia de este país la que tiene que determinar la idoneidad o no de inversor o ahorrador. Ojo, que la línea es muy fina, que hay algunos casos que son notorios, efectivamente, de fraude y de engaño pero no todos los que pueden aparentar ser pequeños ahorradores son desconocedores de la realidad de estos productos y han ido al olor de esos intereses elevados. Cuidado, porque la línea es fina. Y efectivamente, hay inversores muy claros, hay ahorradores muy claros que han sido engañados, pero hay un término intermedio de que pueden

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parecer ahorradores y por dentro, debajo de la piel de ahorradores, son reales inversores y eso, solamente lo puede determinar la justicia.

Por eso no compartimos en el primer punto y en el segundo punto que sea la Comisión Nacional del Mercado de Valores la que tiene que dictaminar. Ahora, si usted me dice que tiene que acudir a sentencia judicial para resolver y que, en esos casos, no haya quita es que no hará falta en el segundo punto con sentencia judicial, el juez es el que dictaminará la devolución del cien por cien o no del importe del capital que se ha suscrito como participación preferente.

Esa es la realidad y esas, desgraciadamente, son las normas democráticas que tenemos; cuando alguien se siente engañado, tiene que acudir a la justicia.

El tercer punto, señor García Madrigal, absolutamente de acuerdo. No está de más, aunque el fiscal general tiene que actuar de oficio cuando determine y estime la posibilidad de responsabilidad penal en una actuación, aunque tiene que actuar de oficio, no está de más el impulso desde estas Cortes en este sentido.

Y además, le diré que en otro caso debería ser necesario una denuncia previa que es lo que le estoy comentando, si hay una denuncia previa por un ahorrador que se siente engañado, el Fiscal general del Estado tiene que entrar porque hay una denuncia previa; no obstante, en el tercer punto, estamos totalmente de acuerdo porque queremos entender que cuando usted habla de determinación de responsabilidades se está refiriendo a responsabilidades penales, que es lo que le acaban de comentar...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ...tanto el señor Romero como el señor Soro en sus intervenciones aunque no aparece explícitamente reflejado yo quiero entender y me gustaría que eso me lo corroborara, evidentemente.

Por lo tanto, eso es lo que le intento transmitir —y termino señor presidente— la solución no está en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni en el Banco de España, porque su incapacidad ya la han demostrado en los años anteriores.

La solución está, desgraciadamente, en la justicia con la denuncia previa y con la sentencia de la justicia española para defender los intereses de los ahorradores que hayan sido engañados u ojo, los intereses de las entidades financieras que puedan caer en el error de gente que son reales inversores, habiendo perdido dinero, utilizar la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

picaresca que existe en este país de ponerse la gorra de ahorradores y de intentar recuperar el capital al cien por cien.

Por eso creo que la solución está, como le digo, en la denuncia ante el sistema judicial de este país y, por supuesto, en instar al fiscal general para que actúe de oficio o ante denuncia para defender los intereses de esos ahorradores, porque detrás de cada participación preferente no sólo hay dramas; hay inversores que han apostado y han perdido, pero también hay dramas.

Por lo tanto, esa separación el grano de la paja, como decía el señor Soro, es difícil y tiene que hacerse con la justicia española.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

Para...sí...

Se suspende la sesión durante un minuto.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Sí, señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, en medio minuto nos hemos apañado para que se vea que queremos converger.

Efectivamente...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Perdón, señor García Madrigal, que falta un portavoz, si no le importa esperamos medio minuto a que se incorpore. *[Se suspende la sesión]*

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muy bien, reanudamos la sesión.

Señor García Madrigal tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: En definitiva, hemos planteado si el punto de la enmienda que hace el Partido Popular se traslada y se trueca por el tres, y por tanto, eran penales y votamos de modo separado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Entonces, ¿votamos los tres puntos de manera separada? De acuerdo.

¿Votos a favor del primer punto? ¿Votos en contra?

Queda rechazado por siete votos a favor y diez en contra.

Punto segundo. ¿Votos a favor del punto segundo? ¿Votos en contra del punto segundo?

Queda rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

Y punto tercero. ¿Votos a favor del punto tercero?

Queda aprobado por unanimidad.

Para el turno de explicación de voto tiene la palabra el señor Romero.

¿Señor Soro?

¿Señor Ruspira? Tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muy brevemente, señor presidente.

Solamente añadir una frase, el Partido Aragonés hubiera votado el tercer punto tal como está en la proposición no de ley. Quiero que conste en el acta de sesiones y repito, el tercer punto presentado en la proposición no de ley se hubiera votado favorablemente por el Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Ruspira.

Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, primero, que a veces se me olvida no es por falta de delicadeza, dar las gracias a quienes votan, especialmente pido disculpa por otras ocasiones que se me pasa, doy las gracias a Izquierda Unida y Chunta.

Y en este caso había un intento de poder allegar, porque si no estamos siempre aquí en una torre de Babel de tú más, donde no hacemos coincidencia.

Por tanto, hemos hecho ese encaje del planteamiento del Partido Popular para que se vea que también puede haber convergencia.

Lo digo siempre con cariño y con respeto, señor Ruspira. Señor Ruspira, el PAR tenía que existir siempre porque, claro, siempre en su búsqueda del centro, por ejemplo,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacía interpretación de cómo entendían los portavoces de Izquierda Unida y de Chunta el hecho de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que yo entiendo que seguro que con esa circular que mejora los derechos de los consumidores, pues, están de acuerdo, independientemente de que no estén de acuerdo en otros extremos de los comportamientos de la Comisión Nacional.

Y bueno, evidentemente, el despliegue que usted ha hecho, señor Ruspira, claro, yo recordaba, amigo Garasa, el hecho de *Opening* y de cómo el posicionamiento de la Administración, y ahí eran consumidores o eran derechos económicos quebrantados de muchas personas jóvenes que estudiaban inglés y que habían pagado por adelantado y que habían hecho contratos de adhesión a los bancos y que no se les informó adecuadamente, y eran personas jóvenes.

Yo conozco casos concretos a lo que usted se refería que no es el analfabetismo ya literal, sino que son, por ejemplo, personas limitadas por ancianidad, con dificultades de comprensión, que en la confianza el banco les había planteado esto.

Bueno, el real decreto-ley de agosto más bien nosotros entendíamos que no defendía a las víctimas de la estafa porque en la medida en la que planteaba la norma un canje a precio de mercado devaluado, como usted ha dicho, y el 10% más de ampliación, pues realmente no se protegía a los ahorradores.

Entendemos —y acabo— que, en cierto modo, para nosotros o para la izquierda es una ruptura del modelo de contrato social el hecho de que no protejamos a los más débiles. Pero, bueno, no obstante, al menos nos hemos puesto de acuerdo todos en instar a que se evacúen las responsabilidades penales.

Y, en todo caso, señor Ruspira, el hecho de los tribunales o las dificultades de las tasas judiciales, todos tenemos ese derecho pero no es contradictorio con la actuación de los poderes públicos.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal.

Señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Sí. Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros hemos puesto de manifiesto en nuestra enmienda de sustitución que es que no había otra fórmula, digamos, para hechos pasados, por evitar la retroactividad que prohíbe la Constitución.

Sí que está claro que el Partido Popular a partir de agosto puso las bases que no estaban nada claras y así ha sido en la anterior legislación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ahora con este real decreto ya no hay ningún tipo de problema.

Le vamos a decir lo mismo: eran contratos civiles entre las partes y el código civil, el 1255, dice lo que hay que hacer.

Nosotros también hubiéramos votado al final separadamente si no hubiera aceptado la enmienda su punto tercero porque el fondo, independientemente de la forma, no deja de decir lo mismo.

Y luego también le quería decir, señor García Madrigal, que nosotros, el Gobierno de Mariano Rajoy... El Gobierno de Rodríguez Zapatero penalizó los súper depósitos que estableció la banca y quería acabar la guerra del pasivo. Y tuvieron que marcharse todos los ahorradores a pagarés o similares, que realmente eran productos de más riesgo y más remunerados y esto quizá también provocó un poco todo aquello. Y esto ahora por lo menos también se ha eliminado.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Garasa.

Punto siguiente del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 348/12 sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Soro, por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

No creo que necesite ocho minutos para convencer a los miembros de esta comisión de la necesidad de sacar adelante por unanimidad esta iniciativa.

Es una iniciativa simplemente en la que se pretende corregir algunas disfunciones —no voy a decir errores— en el funcionamiento de algo esencial, algo importantísimo y algo que, de forma implícita en la propia iniciativa se está reconociendo el valor, que son las subvenciones que se otorgan para el fomento del empleo estable y de calidad. En este momento este es uno... no es el único pero es uno

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los ámbitos en los que la actuación del Inaem, las políticas activas de empleo dirigidas a mejorar la empleabilidad pero además a mejorar la estabilidad, la calidad del empleo es, como digo, uno de los objetivos que se deben perseguir.

Sin embargo, la experiencia de este año ha puesto de manifiesto, como digo, algunas disfunciones. Lo ha puesto de manifiesto porque han sido los propios usuarios, las propias personas que se planteaban acceder a estas subvenciones quienes han visto algunos problemas. Nos lo han transmitido a mi grupo parlamentario, supongo que al resto, y lo que se intenta con esta iniciativa es sencillamente eso: lanzar el mensaje de que nos parece correcto el enfoque de las subvenciones dirigidas al fondo del empleo estable y de calidad. Pero que para la convocatoria del año que viene hay que solucionar algunas cuestiones.

Como digo, en abril se publica el decreto del Gobierno de Aragón que aprueba medidas de fomento del empleo estable y de calidad. Ahí se aprueban una serie de subvenciones dirigidas a determinados colectivos y en determinadas condiciones. En primer lugar, para fomentar la contratación indefinida de jóvenes, de mayores de cuarenta y cinco años y desempleados de larga duración, colectivos que tienen mayores dificultades para acceder al mercado laboral. En segundo lugar, medidas de fomento de la estabilidad en el empleo para subvencionar la transformación en indefinidos de contratos para la formación en prácticas, de relevo, de interinidad, de sustitución, etcétera... Diferentes figuras contractuales que no eran indefinidas.

En tercer lugar, ayudas a la integración laboral de personas con discapacidad. Aquí lo que se subvenciona es la contratación de trabajadores con discapacidad.

En cuarto lugar, el apoyo a la contratación del primer trabajador por un autónomo, solo el primer año, pero al menos durante el primer año se ayuda a ese autónomo a contratar su primer trabajador.

Y, por último, el fomento de la contratación de jóvenes en prácticas.

Como le digo, se publica en abril este decreto que regula los requisitos, el procedimiento que han de cumplir las convocatorias y, lógicamente, la convocatoria de este año, del año 2012, se publica en julio, no se puede publicar antes.

Este es uno de los primeros problemas que encontramos y es que en 2013 no podemos esperar a mitad de año a hacer la publicación de la convocatoria. Consideramos que es por un motivo de seguridad jurídica, por motivos de seguridad para las personas que se están planteando acceder a estas subvenciones que sería

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interesante que en el año 2013 en enero ya se publicaran las subvenciones. De esta manera ya quienes pudieran estar interesados podrían hacer sus cuentas, podrían planteárselo. Esta es una de las primeras cuestiones que planteábamos resolver.

Otra cuestión es que en la convocatoria del año 2012 se dice que «son subvencionables las contrataciones efectuadas desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2012». Se excluían, por tanto, las contrataciones que se practicaban a partir del 1 de octubre del año 2012 hasta el 31 de diciembre. Esta ha sido la principal queja que al menos a mi grupo ha llegado de las personas que querían acceder.

Lo que planteábamos en la iniciativa era solucionarlo al año que viene de forma que quedaran incluidas, que fueran subvencionables, las contrataciones realizadas a lo largo de todo el año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Y desde el Partido Aragonés nos han planteado una enmienda de una cuestión que yo me planteé en su momento pero que entendí que no iban a apoyar. Ha sido una enmienda que agradezco expresamente al Partido Aragonés que se haya formulado.

Se plantea en la enmienda que se incluyan como subvencionables para el año 2013 las contrataciones efectuadas desde el 1 de octubre del año 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013. De esa forma solucionamos esos tres meses del año 2012 y luego ya en el futuro será sencillamente cuestión de ir encadenando las sucesivas convocatorias de forma que todos los meses de todos los años puedan quedar cubiertas las subvenciones.

Por supuesto anunció ya, señor presidente, que aceptaremos gustosamente la enmienda del Grupo del Partido Aragonés.

Y, por último, es una iniciativa formulada antes de conocer el proyecto de ley de presupuestos para 2013, lo que estábamos planteando es que el Inaem tiene que tener créditos suficientes para que las medidas de fomento del empleo estable y de calidad puedan cumplir de forma efectiva su finalidad.

Ya conocemos el presupuesto, el año 2012 en este ejercicio, según la propia orden de convocatoria, se destinó a las subvenciones de fomento del empleo estable y de calidad tres millones ciento setenta y cuatro mil y pico euros, 3,17 millones de euros. En este ejercicio, según el proyecto de ley de presupuestos que estamos ahora en fase de enmienda, se destinan dos millones novecientos mil euros. Hay una reducción del 8%, son doscientos cincuenta y cuatro mil euros menos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo no tengo nada claro, sinceramente, que sea suficiente. Nada sería suficiente, evidentemente, en este ámbito. Se ha reducido, como digo, el 8% en un presupuesto que ha sufrido drásticas reducciones.

En todo caso, como quiero que me voten la iniciativa para que salga por unanimidad, me voy a abstener de hacer mayores comentarios al respecto. Únicamente constato la realidad de esa disminución del 8% en la dotación para estas subvenciones de fomento del empleo estable y de calidad y dejo sobre la mesa la duda de si así será suficiente.

En todo caso, como digo, es una iniciativa que no busca la confrontación política; busca simplemente decirle al Gobierno de Aragón que hemos detectado determinadas cuestiones que sería bueno resolver en la convocatoria del año que viene de algo tan importante como es fomentar desde lo público, con recursos públicos, el empleo estable y de calidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para cuya defensa su portavoz, señor Ruspira, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, agradeceré al grupo proponente que me acepte la enmienda incluso antes de haberla expuesto, con lo cual me evita ya el tener la duda de si tengo que hacer un esfuerzo sobrehumano para defenderla en esta proposición no de ley.

Hace muy poco, en la comparecencia del director gerente del Instituto Aragonés de Empleo, decía en mi intervención que consideramos desde el Partido Aragonés máxima prioridad el fomento del empleo y, como bien se menciona en el Decreto 110/2012 de 24 de abril, medidas de fomento del empleo estable y de calidad.

Por lo tanto, en la línea de coherencia que tenemos que ejercer todos los políticos, todos, tanto los que estamos apoyando al Gobierno como los que están en la oposición. Que se solicite en esta proposición no de ley que la subvención a poner en marcha en el ejercicio 2013, teniendo en cuenta que el presupuesto, si no hay causas de fuerza mayor, va a quedar aprobado el 27 de diciembre de este año, se ponga en marcha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el mes de enero del año que viene y no se haga a mitad de año, creo que es un impulso y no deja de ser una función en estas Cortes al Gobierno de Aragón y por tanto, el Partido Aragonés está totalmente de acuerdo con el primer punto de sus proposición no de ley.

Respecto al tercer punto, ha sido usted muy correcto. Efectivamente, la reducción de tres millones ciento setenta y cuatro mil a dos millones novecientos veinte mil supone aproximadamente un 8% de reducción. Entendemos que con la estructura presupuestaria el esfuerzo se está realizando. Su punto habla de dotación suficiente en el Instituto Aragonés de Empleo; entendemos, como le digo, que ese esfuerzo económico se está realizando y por tanto creo que podemos apoyar perfectamente este tercer punto también sin ningún tipo de fisura. Y aunque sabemos que la ley de subvenciones no permite ampliación de crédito, porque las subvenciones salen con un importe, herramientas habría para, en caso de alguna circunstancia de causa mayor, poder intentar seguir ayudando en la línea del fomento del empleo y de la creación de empleo, que, por cierto, no deja de ser el objetivo de todos los grupos parlamentarios, y además es el mayor drama que tenemos económico y social en nuestra comunidad autónoma.

Y respecto al segundo punto —y el desorden es obvio porque la enmienda hace referencia exclusivamente al segundo punto—, como usted bien expresa en su exposición de motivos, en la subvención correspondiente al ejercicio 2012 ha quedado excluido el último trimestre del ejercicio 2012. En otras subvenciones, caso como industria o comercio o apoyo al pequeños comercio, etcétera, se salta desde el 1 de octubre desde el año anterior hasta el 30 de septiembre del ejercicio en el que se está pagando la subvención. De esa forma, ese problema que usted está comentando y que expone, como le digo, de las contrataciones efectuadas entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2012 quedarían fuera de la posibilidad de ayuda económica, con más que en la subvención que salga en el mes de enero se acojan a las líneas de contrataciones efectuadas en el último trimestre del 2012 o a efectuar en los tres primeros trimestres del ejercicio 2013, automáticamente: a) recuperamos el último trimestre del ejercicio 2012, y b) abrimos ya un proceso para que cuando tenga que salir la subvención del 2014 —esperemos adecuadamente dotada— vuelva a incluir el último trimestre del 2013 y los tres primeros del 2014, y así sucesivamente.

De esta forma quedaría perfectamente recogido cualquier tipo de contratación que se realice en cualquier momento del año, teniendo en cuenta además que el motivo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por el que se cierra a 30 de septiembre no es una cuestión caprichosa sino que, como usted sabe, la mecánica del cierre del ejercicio presupuestario en los últimos meses de año impide continuar con la gestión de solicitudes a partir del 1 de noviembre, y ese es el motivo por el que se hace de esa forma.

Por lo tanto, agradeciéndole ya, como usted ha anunciado en su exposición, la aceptación de la enmienda, entenderá que el Partido Aragonés le votará a favor los tres puntos de la iniciativa con la aceptación de nuestra enmienda.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

Por el resto de los grupos, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que están muy convincentes tanto el portavoz promotor de la iniciativa como el portavoz del Partido Aragonés, y de hecho la vamos a apoyar sin preguntar si se va o no se va aceptar la enmienda —que ya lo ha comentado— porque mejora el texto que plantea el que propone la iniciativa.

A ver, todas las iniciativas que vayan dirigidas a mejorar la empleabilidad a través del fomento del empleo estable y de calidad, deberían de ser apoyadas. Y en esta ocasión yo distinguiría dos partes de esta iniciativa, el primer y el segundo punto, que ha sido enmendando, con respecto al tercer punto. El primer y segundo punto, lo que se pretende es mejorar el funcionamiento y cómo debe de organizarse esta convocatoria de ayuda en cuanto a plazos y procedimientos, y el tercero es de carácter económico, es decir, que esa convocatoria tenga la suficiente disponibilidad económica para ser bien atendida. Y en ese sentido recordaba ambos portavoces que es cierto que se ha perdido un 8% con respecto del ejercicio de 2012 al 2013, pero si seguimos hablando del 2011 y del 2010, hemos ido perdiendo en este programa de ayudas.

Por lo tanto, lo que esperamos por parte del Gobierno es que al ser un programa muy importante, afecte en alguna de las enmiendas que seguramente plantearemos los grupos de la oposición, salvo que el propio Gobierno se autoenmiende con respecto a mejorar la partida presupuestaria de este programa. De todas formas, el Gobierno tendrá la oportunidad de mejorar esa dotación presupuestaria porque habrá seguramente enmiendas de la mayor parte de los grupos parlamentarios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más, y, oye, nos alegramos de que salga una iniciativa por unanimidad y que además no se pierda el último trimestre del ejercicio de 2012, que es fundamental.

Lo que sí que hago una reflexión, y es: no tenemos que caer en el error de, a raíz de que la economía... pues las cosas están como están, pues es cierto que son menos las empresas que participan en estos programas, porque, entre otras cosas, quedan menos empresas, quedan menos industrias, etcétera, etcétera, de justificar que puede haber descensos en estos programas. Lo importante es que cumpliendo el marco normativo y sin superar los límites de ayudas establecidos por parte de las administraciones, hay que hacer un esfuerzo complementario para incentivar a las empresas que contratan a trabajadores; y en ese sentido este programa es un programa fundamental. Y, por lo tanto, reitero lo que he dicho al principio, todo lo que vaya en la dirección de mejorar la empleabilidad y de fomentar el empleo, lo apoyaremos.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Larred tiene la palabra.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente.

Señor Soro, vaya por delante que vamos a apoyar esta iniciativa, y más si cabe todavía después de la incorporación de la enmienda que ha hecho el Partido Aragonés, que si no, yo mismo se la hubiese hecho *in voce*, porque me parecía lógico.

La verdad es que hoy nos presenta usted una proposición no de ley sobre medidas de fomento de empleo estable y de calidad. La verdad es que en estos tiempos tan convulsos por los que estamos atravesando a nivel de trabajo, pues claro, ver en la misma frase «empleo estable» y «de calidad», pues nos parece una quimera, por no decirlo de otra manera, ¿no?

Y nos parece una quimera porque desde que entró en vigor esta nefasta — permítanme decirlo — nefasta reforma laboral que el Partido Popular aprobó de forma unilateral, sin el consenso de los agentes sociales, sin el apoyo de los partidos políticos de la oposición, pero sobre todo sin el apoyo de la sociedad, que mayoritariamente se rebeló, salió a la calle en grandes manifestaciones para decirles que se estaban equivocando; pues desde ese día, desde la entrada en vigor de esta reforma laboral, lamentablemente —y tengo que decir lamentablemente porque no quisiéramos esto—,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el desempleo, el paro tanto en España como en Aragón no ha hecho más que crecer de tal forma que desde ese día, en Aragón por ejemplo hay catorce mil parados más. Si hacemos caso a la Encuesta de Población Activa, en estos momentos ya tenemos ciento veintitrés mil quinientos desempleados en nuestra región, por lo que —reitero— construir una frase como les he dicho al principio con la palabra «empleo estable» y «calidad», la verdad es que nos resulta cuanto menos increíble.

A la vista de estos antecedentes es necesario, la verdad, tomar medidas, tomar medidas de fomento de empleo, y el Decreto del Gobierno de Aragón, el 110/2012, viene a aportar algunas de ellas. Pero viene a aportar unas ideas que yo creo que van en contra de las tesis y de las estrategias marcadas por el propio consejero de Economía, que era contrario a las subvenciones, y que la estrategia que planteaba siempre era una estrategia de responsabilidad —que a todo el mundo se le supone— y de préstamo, que en los tiempos que están las entidades financieras y cómo vemos cómo fluye el préstamo pues también no deja de ser curioso. No obstante, este decreto regula subvenciones, y a eso nos vamos a ceñir. Subvenciones para la contratación indefinida de jóvenes de menos de treinta años, de mayores de más de cuarenta y cinco años, contrataciones de mujeres y de desempleados de larga duración, para convertir los trabajos temporales en indefinidos, para apoyar a los trabajadores autónomos, etcétera, etcétera.

Estas medidas fueron convocadas por orden del consejero de Economía para el año 2012 tal y como establece el decreto al que hemos hecho alusión, pues no en vano estas convocatorias tienen carácter anual, y por lo tanto es necesario para el año 2013 articular otra vez las convocatorias, hacer otra vez una nueva orden.

Pueden optar..., que es lo que yo quería comentarle con el tema del señor Ruspira, había que hacer referencia a todo estas empresas, toda esta gente que se quedó fuera de la convocatoria del 2012 por estar entre el día 1 de octubre y el 31 de diciembre. La enmienda del señor Ruspira ya ha solucionado el tema —creo que ha sido aceptada por el señor Soro—, con lo cual pues yo ya no diré nada más porque era una de las enmiendas que *in voce* le iba a plantear yo, señor Soro.

En el segundo punto, lógicamente, también estamos de acuerdo toda vez que rectifica el problema al que acabo de hacer referencia que ocurrió en el 2012 incluyendo en la convocatoria todo el año 2013.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El tercer punto, yo creo que es importante. El tercer punto también vamos a apoyarlo favorablemente porque aportar dinero es sobre todo imprescindible para que la voluntad que quierens manifestar sea viable.

Si desde luego no hay un soporte económico necesario pues la buena voluntad se queda en eso, en una mera declaración de intenciones.

Por eso, lógicamente, el aporte de capital suficiente para poder desarrollar cualquier campaña, cualquier decreto, cualquier orden que establezca por parte del Gobierno de Aragón, pues es imprescindible.

Por todos estos motivos, señor Soro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley porque creemos que es oportuna en el momento y porque es oportuna en el contenido.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Lared. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular la señora Vallés tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente. Señor Soro iba a unir la unanimidad de esta cámara y yo le podría decir que si tenía usted dudas respecto, que le habían trasladado, respecto a las subvenciones podría haber preguntado al departamento y le habrían dicho que la contestación es la que vamos a aprobar en la propia iniciativa.

Es decir, se trata de cuestiones de carácter técnico, se trata de cuestiones de gestión presupuestaria y se trata de voluntad de mantener las políticas activas de empleo, como nos ha dicho el director gerente en su anterior comparecencia.

Yo podía explicarles cuál es el origen de las políticas activas de empleo que estamos hablando pero sobre todo, ya que algún partido, como el Partido Socialista a pesar de que existe unanimidad en esta comisión, ha lanzado algunas bonitas perlas sobre la reforma laboral, decirle que este decreto ley tiene su origen en esa reforma laboral.

Esa reforma laboral en el real decreto, en ese real decreto ley del 10 de febrero se modificaban dentro de las políticas activas de empleo la cuantía, el ámbito y la ampliación de las políticas de fomento a la contratación que ha permitido que esta, el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decreto que se aprobó, el 110/2012 de 24 de abril, ampliara, en cuanto a cuantías de prestación, los apoyos a esa contratación y también a otras actuaciones como pueden ser el cambio de los contratos temporales a indefinidos, los discapacitados o el apoyo a la primera contratación de los autónomos que anteriormente no tenían ese ámbito de actuación como lo tienen ahora.

Por tanto, la reforma laboral además de introducir modificaciones estructurales también introduce modificaciones de apoyo a la contratación y ha permitido que en el mismo periodo de tiempo desde la vigencia la contratación, es verdad que se ha destruido catorce mil puestos de trabajo frente a los treinta y ocho mil que se destruyeron en el mismo periodo de tiempo sin existir esta reforma laboral y con situación de crecimiento económico en vez de recesión económica como estamos hablando.

Pero como esa no es la cuestión vamos al análisis de la iniciativa presentada. En primer lugar decir que este real decreto ley se aprobó en abril derivado de la propia situación o de año de transición. Hubo una reforma laboral que se aprobó el 10 de marzo y que modificó, como he dicho, los criterios y las cantidades subvencionables, hubo unos Presupuestos generales del Estado que con un gobierno que entró en posesión a finales de diciembre y sin un proyecto de presupuestos presentó un proyecto de presupuestos en el mes de marzo y posteriormente lo aprobó a finales del mes de abril.

Quiero recordar que las políticas activas de empleo vienen subvencionadas al 20% por el Fondo Social Europeo y en otro 20% por el propio Estado y por tanto tenemos que depender de los Presupuestos generales del Estado para su propia publicación y también los presupuestos de la comunidad autónoma fueron aprobados a mediados a febrero, de ahí el retraso en su publicación, pero ello no afectó a ningún tipo de convocatoria porque tuvo efecto desde el 1 de enero con estos nuevos criterios.

¿Por qué se acaba el 1 de octubre y no se acaba el 31 de diciembre? Pues muy sencillo. Las políticas de gestión hacen difícil tramitar, como ocurre en otras subvenciones, en la Administración pública existen subvenciones de carácter anual que tienen el objetivo de fomento, de apoyo a la actividad, se ha comentado en industria, se ha comentado en comercio, pero existen otras dentro del propio departamento que evita, teniendo en cuenta los cierres de los ejercicios del año 2009, a mediados de octubre, impide la gestión a partir del 1 de noviembre y por ello los propios departamentos para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizar que la solicitud no se pierda y pueda entrar en la siguiente, tienen periodos de año del 1 a 1 de octubre o del 1 de octubre al 30 de septiembre como se plantea en la enmienda que, evidentemente, es la solución que se iba a adoptar, hubiera o no iniciativa, es decir, no piensen ustedes que la de 2013 no se hubiera incluido con esa circunstancia.

Decir también que como no existen problemas ni de carácter legal, de modificación normativa, ni tampoco de carácter presupuestario, la normativa saldrá a principios del 2013 y por tanto tampoco supone ninguna modificación al respecto de lo que normalmente tenía que haberse producido.

Y respecto a la dotación decirles que es de dos millones novecientos veinte, se ha planteado si existen dudas o no dudas, les puedo garantizar que de acuerdo con la propia normativa de carácter europeo de la cual vienen cofinanciados los presupuestos generales del Estado en la cual estas partidas de políticas activas de empleo son de carácter ampliable, teniendo en cuenta que tienen una cantidad, si se acaba la partida no se preocupe que este gobierno estará muy encantado de que acabándose la partida porque se ha fomentado la contratación estable, de calidad, o temporal de las personas, el gobierno tomará todas las medidas para que no se quede nadie que quiera emplear a una persona, mantener el empleo o crear empleo, se quede sin la subvención porque es objetivo prioritario y porque también es objetivo prioritario en los presupuestos de este Estado, de la comunidad autónoma como también del Estado con lo cual vienen cofinanciados.

Resumiendo, el gobierno considera importante las políticas activas de empleo, lo manifiesta en sus reforzamientos a las medidas adoptadas por el gobierno central en la Ley de reforma laboral, su dotación presupuestaria en estos momentos difíciles y el compromiso de que en ningún momento se quede nadie sin esta dotación para la creación de empleo, su voluntad de sacar la orden al principio de 2013 y en base al principio de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, la posibilidad de que el plazo empiece no solamente que cumpla todo el año 2013 sino que se recuperen los tres meses porque era la voluntad del gobierno y así va a salir la orden en 2013, hubiera o no esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés. El proponente, para posicionarse sobre la enmienda.

El señor diputado SORO DOMINGO: Como ya he anunciado, por supuesto se acepta la enmienda.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro. Pasamos por lo tanto a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición con la enmienda incorporada?

Unanimidad.

Turno de explicación de voto, señor Romero, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muy brevemente, señor presidente. Para agradecer a todos los grupos no solo el apoyo de la iniciativa sino también las palabras que se han expresado. Yo creo que es muy bueno, cuando decimos estas cosas de esta manera, cuando lanzamos estos mensajes a la ciudadanía de que estamos en lo mismo y hay cuestiones en las que vamos a colaborar, como hemos hecho hoy, sobre todo cuando desde los grupos que apoyan al gobierno se asumen determinados compromisos públicamente y constando en el Diario de Sesiones, pues yo creo que es, como digo, muy positivo así que sencillamente el agradecimiento.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, presidente. Muchísimas gracias, es muy breve, agradecer la aceptación de la enmienda presentada a esta proposición no de ley, como debe hacerse en estos casos.

Y segundo, creo que dentro de la gestión de la escasez hay que saber priorizar y esta es una de las prioridades que tenemos que compartir todos.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias. Señor Lared, señora Vallés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente. Simplemente decir al señor Soro que existe un compromiso por parte del gobierno con las políticas activas de empleo y decirle que, como le he explicado, podía haberlo consultado pero evidentemente también conseguimos con esta iniciativa lanzar un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos de que existen subvenciones y cuando tienen un periodo de tiempo pero son prorrogables y transcurridas en el tiempo lo que se intenta es mejorar la gestión, facilitarle a los ciudadanos y evitar que se produzcan discriminaciones simplemente por el hecho del tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés. Retomando el orden del día, punto 1, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Y punto último, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Pues muchas gracias y se levanta la sesión *[a las doce horas y cincuenta y nueve minutos]*.